

Boletín Estadístico de Seguridad Social 2015



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETĀYGUA JEIKOPORĀ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Boletín Estadístico de **Seguridad Social** 2015



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETÁ YGUA JEIKOPORÁ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
**TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko' ñaga guive
Construyendo el futuro hoy

Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

Guillermo Sosa Flores
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Raúl Antonio Estigarribia
Viceministro de Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Directora General de Seguridad Social

Coordinación

Mónica Recalde De Giacomi

Elaboración

Diego Daniel Sanabria

Equipo Técnico

Gisele Morínigo Veiluva
Diego Flores

Diseño y Diagramación

Karina Palleros

Informes

Para más detalles sobre la información publicada en este boletín,
comunicarse con la Dirección General de Seguridad Social:
Teléfono: 021 729 0100 Int. 104
Email: dgss@mtess.gov.py
Avda. Perú y Río de Janeiro
Asunción - Paraguay



PRESENTACIÓN

El Boletín Estadístico de Seguridad Social elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el apoyo de la OIT, constituye el primer compendio estadístico que combina datos secundarios y Registros Administrativos (RA) de un periodo de cinco años. La fuente de datos secundarios corresponde a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, además de los RA de las Entidades Previsionales de Naturaleza Pública.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, instituido en su Ley de creación N° 5115/2013 como ente rector de Seguridad Social, tiene como rol principal proponer, establecer, ejecutar y supervisar a través de los medios y mecanismos necesarios, las políticas públicas de seguridad social y en tal sentido, uno de los propósitos principales de su agenda de gobierno en primera fase, fue la sistematización de los registros administrativos de las cajas previsionales públicas, comparables con los instrumentos estadísticos disponibles actualmente.

El objetivo principal de la construcción de este material consiste en proveer estadísticas consolidadas y actualizadas al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a las autoridades que acompañan la elaboración y ejecución de políticas públicas en este ámbito, incluyendo a las diferentes cajas administradoras de jubilaciones y pensiones, a los gremios de trabajadores y empresarios, a las asociaciones públicas y privadas, académicos, investigadores y la ciudadanía en general, a fin de que todos tengan acceso oportuno a los datos que revelan la situación actual del sistema previsional paraguayo y se interesen por la problemática de la seguridad social en el país.

Esta es la primera vez que a nivel ministerial se compilan además de datos secundarios, los registros administrativos de las instituciones administradoras de jubilaciones y pensiones. Con la base de información construida se pueden realizar un sinnúmero de cruces de información que permiten analizar la situación de la seguridad social en el país. Entre las variables transversales se pueden obtener datos por género, por grupos de edad, tomando en cuenta las actividades económicas, la categoría de los trabajadores, entre otras.

Para la elaboración de los cuadros estadísticos, se cuenta en esta primera fase con los RA suministrados por el Instituto de Previsión Social; la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios; la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad; la Caja de Seguro Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios y la información estadística de la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, por la falta de información completa que permita dar un panorama global de la Seguridad Social se ha optado por conformar el boletín principalmente con los datos de la EPH, además de los indicadores más relevantes obtenidos de los RA antes mencionados.

Toda la información estadística obrante en el presente boletín estará disponible y abierta a los usuarios en general y será publicada en la página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Abg. Mónica Recalde De Giacomi
Directora General de Seguridad Social



ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	Indicadores de empleo y de seguridad social en la EPH	11
1.1.	Clasificación de la Población. Aportantes por categoría ocupacional. (Año 2014).	12
1.2.	Evolución de los principales indicadores de empleo, según sexo. (Periodo 2010-2014).	13
1.3.	Tasa de dependencia del adulto mayor y tasa de dependencia total. (Periodo 2010-2014).	14
1.4.	Cantidad de ocupados y Aportantes, según categoría de ocupación. (Periodo 2010-2014).	14
1.5.	Cantidad de ocupados y Aportantes, según sector económico. (Periodo 2010-2014).	15
1.6.	Cantidad de aportante, según tipo de caja. (Periodo 2010-2014).	16
1.7.	Relación entre la cantidad de Aportantes y la cantidad de Jubilados y Pensionados de todas las Cajas Públicas. (Periodo 2010-2014).	17
1.8.	Promedio y Mediana del ingreso mensual del Ocupado, Aportante, Jubilado y Pensionado de todas las Cajas Públicas. (Periodo 2010-2014).	18
1.9.	Población total con seguro médico, según tipo de seguro. (Periodo 2010-2014).	19
2.	Instituto de Previsión Social	21
2.1.	Cantidad de Activos, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2010-2014).	22
2.2.	Promedio y Mediana del ingreso mensual del Activo, Jubilado y Pensionado. (Periodo 2010-2014).	22
2.3.	Cantidad de Activos y salario promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).	23
2.4.	Cantidad de Jubilados por Vejez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).	24
2.5.	Cantidad de Jubilados por Invalidez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).	25
2.6.	Cantidad de Pensionados e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).	27
3.	Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE	29
3.1.	Cantidad de Activos y Jubilados. (Periodo 2011-2015).	30
3.2.	Promedio y Mediana del ingreso mensual del Activo y Jubilado. (Periodo 2011-2015).	30
3.3.	Cantidad de Activos y salario promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	31
3.4.	Cantidad de Jubilados por Vejez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	33
3.5.	Cantidad de Jubilados por Invalidez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	34

4. Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines del Paraguay	37
4.1. Cantidad de Activos, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2011-2015).	38
4.2. Promedio y Mediana del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado. (Periodo 2011-2015).	38
4.3. Cantidad de Activos y salario promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	39
4.4. Cantidad de Jubilados e ingreso promedio mensual de la Jubilación por Vejez por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	41
4.5. Cantidad de Jubilados e ingreso promedio mensual de la Jubilación por Invalidez por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	42
4.6. Cantidad de Pensionados e ingreso promedio mensual de las Pensiones por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	43
4.7. Cantidad de Jubilados e ingreso promedio mensual de la Jubilación por Exoneración por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	45
5. Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios	47
5.1. Cantidad de Jubilados y Pensionados por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).	48
6. Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda	49
6.1. Cantidad de beneficios, según tipo de pensión. (Periodo 2010-2015).	50
6.2. Cantidad de beneficiarios, según sexo y tipo de pensión. (Periodo 2010-2015).	50
7. Relación entre distintos indicadores: Registros Administrativos y la Encuesta Permanente de Hogares. (Periodo 2011-2014).	53
7.1. Total de Aportantes y salario promedio mensual en el IPS. Contraste entre la EPH y los RA del IPS. (Periodo 2011-2014).	54
Glosario	55


ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Pirámide de Población. (Año 2014).	12
Gráfico 2:	Pirámide de la población aportante y ocupada. (Año 2014).	14
Gráfico 3:	Población Ocupada por categoría de ocupación. (Año 2014, en porcentaje).	15
Gráfico 4:	Población Aportante sobre la población Ocupada, según sectores económicos. (Periodo 2010-2014, en porcentaje).	16
Gráfico 5:	Porcentaje de la población cubierta por el IPS y la Caja Fiscal con respecto al total de Ocupados y la Población Objetivo. (Periodo 2010-2014).	17
Gráfico 6:	Promedio de ingreso de los Ocupados, Aportantes, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2010-2014).	18
Gráfico 7:	Mediana de ingreso de los Ocupados, Aportantes, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2010-2014).	18
Gráfico 8:	Porcentaje de la Población con seguro médico, según sexo. (Periodo 2010-2014).	19
Gráfico 9:	Promedio del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en el IPS. (Periodo 2010-2014).	23
Gráfico 10:	Mediana del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en el IPS. (Periodo 2010-2014).	23
Gráfico 11:	Pirámide de Activos en el IPS. (Año 2014).	24
Gráfico 12:	Salario promedio mensual de los Activos en el IPS. (Año 2014).	24
Gráfico 13:	Pirámide de Jubilados por Vejez en el IPS. (Año 2014).	25
Gráfico 14:	Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Vejez en el IPS. (Año 2014).	25
Gráfico 15:	Pirámide de Jubilados por Invalidez en el IPS. (Año 2014).	26
Gráfico 16:	Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Invalidez en el IPS. (Año 2014).	26
Gráfico 17:	Pirámide de Pensionados en el IPS. (Año 2014).	27
Gráfico 18:	Ingreso promedio mensual de los Pensionados en el IPS. (Año 2014).	28
Gráfico 19:	Porcentaje de Activos en el IPS por sexo, según antigüedad en años. (Año 2014).	28
Gráfico 20:	Antigüedad promedio de los Activos en el IPS. (Año 2014).	28
Gráfico 21:	Promedio del salario mensual del Activo y del Jubilado en la Caja de la ANDE. (Periodo 2011-2015).	31
Gráfico 22:	Mediana del salario mensual del Activo y del Jubilado en la Caja de la ANDE. (Periodo 2010-2014).	31
Gráfico 23:	Pirámide de Activos en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	32
Gráfico 24:	Salario promedio mensual de los activos en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	32
Gráfico 25:	Porcentaje de Activos en la Caja de la ANDE por sexo, según antigüedad. (Año 2015).	32
Gráfico 26:	Antigüedad promedio de los activos en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	33
Gráfico 27:	Pirámide de Jubilados por Vejez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	34
Gráfico 28:	Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Vejez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	34
Gráfico 29:	Pirámide de Jubilados por Invalidez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	35
Gráfico 30:	Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Invalidez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).	35

Gráfico 31: Promedio del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en la Caja Bancaria. (Periodo 2011-2015).	39
Gráfico 32: Mediana del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en la Caja Bancaria. (Periodo 2011-2015).	39
Gráfico 33: Pirámide de Activos en la Caja Bancaria. (Año 2015).	40
Gráfico 34: Salario promedio mensual de los activos en la Caja Bancaria. (Año 2015).	40
Gráfico 35: Porcentaje de Activos en la Caja Bancaria por sexo, según antigüedad. (Año 2015).	40
Gráfico 36: Antigüedad promedio de los Activos en la Caja Bancaria. (Año 2015).	41
Gráfico 37: Pirámide de Jubilados por Vejez en la Caja Bancaria. (Año 2015).	41
Gráfico 38: Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Vejez en la Caja Bancaria. (Año 2015).	42
Gráfico 39: Pirámide de Jubilados por Invalidez en la Caja Bancaria. (Año 2015).	42
Gráfico 40: Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Invalidez en la Caja Bancaria. (Año 2015).	43
Gráfico 41: Pirámide de Pensionados en la Caja Bancaria. (Año 2015).	44
Gráfico 42: Ingreso promedio mensual de las Pensiones en la Caja Bancaria. (Año 2015).	44
Gráfico 43: Pirámide de Jubilados por Exoneración en la Caja Bancaria. (Año 2015).	45
Gráfico 44: Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Exoneración en la Caja Bancaria. (Año 2015).	45
Gráfico 45: Pirámide de Jubilados y Pensionados en la Caja Ferroviaria. (Año 2015).	48
Gráfico 46: Cantidad y porcentaje de beneficiarios, según sexo. Ministerio de Hacienda.	51
Gráfico 47: Total de Aportantes en el IPS-EPH vs. RA. (Periodo 2011-2014).	54
Gráfico 48: Salario promedio mensual del aportante en el IPS-EPH vs. RA. (Periodo 2011-2014).	54

ACRÓNIMOS

ANDE	Administración Nacional de Electricidad
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DGSS	Dirección General de Seguridad Social
DPNC	Dirección de Pensiones No Contributivas
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
IA	Ingreso del Activo
IPS	Instituto de Previsión Social
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Población en Edad de Trabajar
PO	Población Ocupada
RA	Registros Administrativos
SAS	Secretaría de Acción Social
SML	Salario Mínimo Legal



1.
Indicadores de empleo
y de seguridad social
en la EPH

1.1. Clasificación de la Población. Aportantes por categoría ocupacional. (Año 2014).

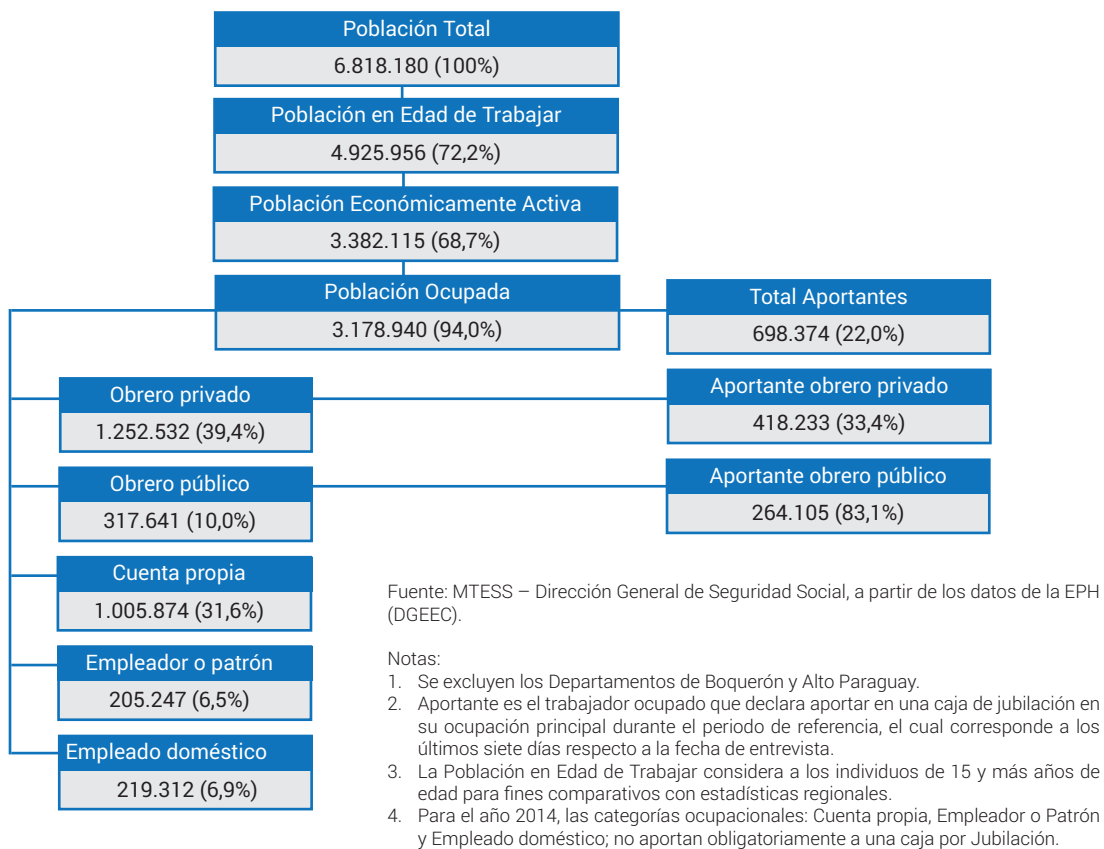
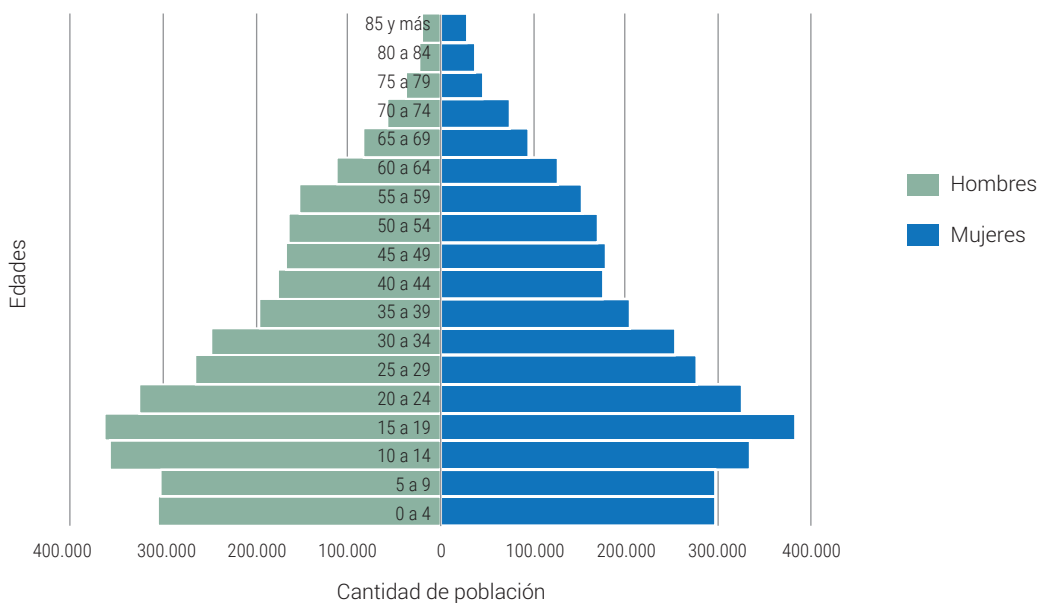


Gráfico 1. Pirámide de Población. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

1.2 Evolución de los principales indicadores de empleo, según sexo. (Periodo 2010-2014).

Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Población total - PT	6.381.940	6.491.714	6.600.284	6.709.730	6.818.180
Hombres	3.223.796	3.229.973	3.342.484	3.329.034	3.364.766
Mujeres	3.158.144	3.261.741	3.257.800	3.380.696	3.453.414
Población en Edad de Trabajar - PET (15 años y más)	4.344.009	4.558.559	4.610.941	4.781.821	4.925.956
Hombres	2.175.385	2.233.414	2.295.971	2.340.120	2.398.845
Mujeres	2.168.624	2.325.145	2.314.970	2.441.701	2.527.111
Población Económicamente Activa -PEA (15 años y más)	2.977.219	3.123.499	3.312.768	3.362.807	3.382.115
Hombres	1.812.122	1.837.792	1.915.932	1.938.170	1.983.225
Mujeres	1.165.097	1.285.707	1.396.836	1.424.637	1.398.890
Población Ocupada - PO (15 años y más)	2.808.089	2.951.445	3.152.261	3.194.421	3.178.940
Hombres	1.727.587	1.760.834	1.840.746	1.850.851	1.890.716
Mujeres	1.080.502	1.190.611	1.311.515	1.343.570	1.288.224
Aportantes	475.951	558.514	606.269	697.728	698.374
Hombres	306.499	326.350	366.321	406.676	419.212
Mujeres	169.452	232.164	239.948	291.052	279.162
Tasa de la Población en Edad de Trabajar (PET/PT)	68,1%	70,2%	69,9%	71,3%	72,2%
Hombres	67,5%	69,1%	68,7%	70,3%	71,3%
Mujeres	68,7%	71,3%	71,1%	72,2%	73,2%
Tasa de Participación (PEA/PET)	68,5%	68,5%	71,8%	70,3%	68,7%
Hombres	83,3%	82,3%	83,4%	82,8%	82,7%
Mujeres	53,7%	55,3%	60,3%	58,3%	55,4%
Tasa de Ocupación (PO/PET)	64,6%	64,7%	68,4%	66,8%	64,5%
Hombres	79,4%	78,8%	80,2%	79,1%	78,8%
Mujeres	49,8%	51,2%	56,7%	55,0%	51,0%
Tasa de Aportantes (Aportantes/PO)	16,9%	18,9%	19,2%	21,8%	22,0%
Hombres	17,7%	18,5%	19,9%	22,0%	22,2%
Mujeres	15,7%	19,5%	18,3%	21,7%	21,7%

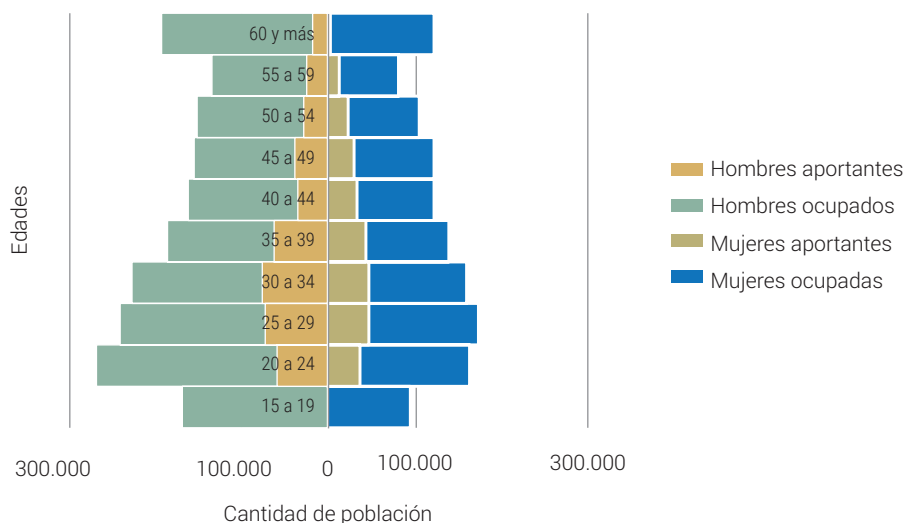
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

Notas:

1. Se excluyen los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

2. La Población en Edad de Trabajar considera a los individuos de 15 y más años de edad, para fines comparativos con estadísticas regionales.

Gráfico 2. Pirámide de la población aportante y ocupada. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

Nota: Para la elaboración de los grupos de edad se considera la precisión para la estimación de aportantes en cada tramo. Los grupos a partir de los 60 años de edad no han sido incluidos por insuficiencia muestral (menor de 30 casos).

1.3 Tasa de dependencia del adulto mayor y tasa de dependencia total. (Periodo 2010-2014).

Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Población de 0 a 14 años	2.037.931	1.933.155	1.989.343	1.927.909	1.892.224
Población de 15 a 59 años	3.727.454	3.917.067	3.991.402	4.085.585	4.181.963
Población de 60 y más años	616.555	641.492	619.539	696.236	743.993
Tasa de dependencia del adulto mayor	16,50%	16,40%	15,50%	17,00%	17,80%
Tasa de dependencia total	71,20%	65,70%	65,40%	64,20%	63,00%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de la EPH (DGEEC).

Notas:

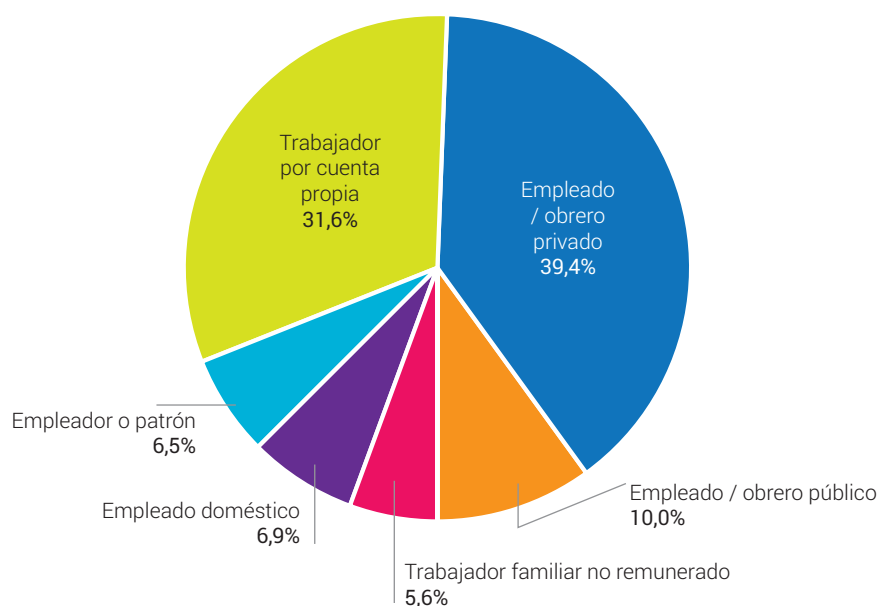
1. La tasa de dependencia del adulto mayor se refiere al cociente entre la población de 60 y más años de edad y la población de entre 15 a 59 años.
2. La tasa de dependencia total se refiere al cociente entre la población menor a 15 años más la población entre 60 y más años y la población de entre 15 a 59 años.

1.4 Cantidad de ocupados y Aportantes, según categoría de ocupación. (Periodo 2010-2014).

Indicador		Año				
		2010	2011	2012	2013	2014
Ocupados	Obrero público	258.258	295.899	299.564	363.637	317.641
	Obrero privado	1.006.246	1.084.896	1.145.688	1.176.396	1.252.532
Aportantes	Obrero público	208.624	234.655	232.054	305.753	264.105
	Obrero privado	267.327	314.699	358.329	375.605	418.233
Relación Aportantes/Ocupados según categoría de ocupación.	Obrero público	80,8%	79,3%	77,5%	84,1%	83,1%
	Obrero privado	26,6%	29,0%	31,3%	31,9%	33,4%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

Nota: No se incluyen las categorías Empleador o patrón, Trabajador por cuenta propia y Empleado doméstico considerando la falta de precisión en la estimación de aportantes para dichas categorías.

Gráfico 3. Población Ocupada por categoría de ocupación. (Año 2014, en porcentajes).

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

1.5 Cantidad de ocupados y Aportantes, según sector económico. (Periodo 2010-2014).

Sector	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Secundario	522.420	511.203	513.032	535.015	591.220
Terciario	1.564.866	1.684.263	1.815.021	1.928.846	1.884.066
Secundario	75.004	100.240	96.674	99.159	113.966
Terciario	395.582	450.706	501.448	590.896	559.377
Secundario	14,40%	19,60%	18,80%	18,50%	19,30%
Terciario	25,30%	26,80%	27,60%	30,60%	29,70%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

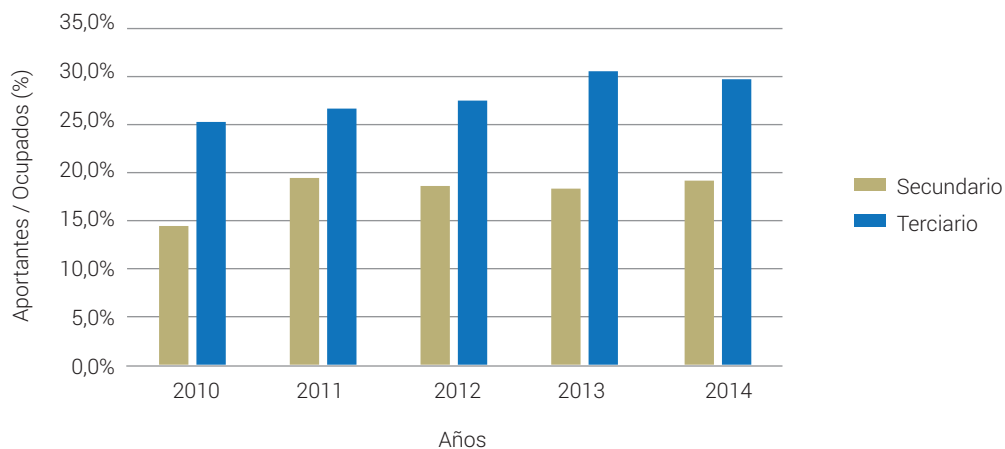
Notas:

1. La composición de los sectores de ocupación en las diferentes ramas de actividad, es de la siguiente manera:

- Primario: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca
- Secundario: Industrias Manufactureras, Construcción
- Terciario: Electricidad, Gas y Agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; Finanzas, Seguros e Inmuebles; Servicios Comunes, Sociales y Personales

2. El sector primario no se considera en la tabla por la falta de precisión en la estimación de aportantes en dicha categoría.

Gráfico 4. Población Aportante sobre la población Ocupada, según sectores económicos. (Periodo 2010-2014, en porcentajes).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

1.6 Cantidad de aportantes, según tipo de caja. (Periodo 2010-2014).

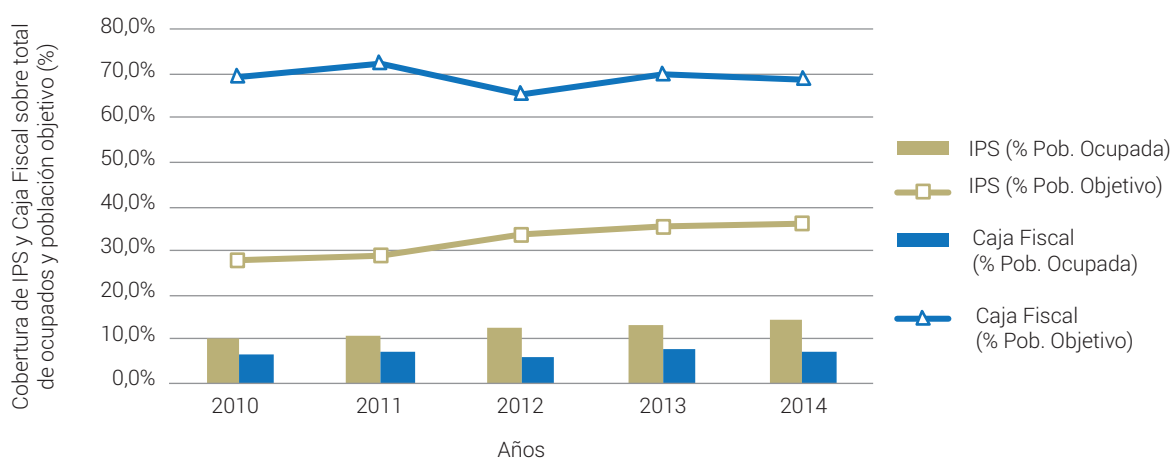
Indicador		Año				
		2010	2011	2012	2013	2014
Cantidad de aportantes	Todas las cajas	475.951	558.514	606.269	697.728	698.374
	IPS	280.218	315.467	387.158	417.140	454.464
	Caja Fiscal	178.753	213.861	195.651	254.713	218.088
	Otras Cajas	16.774	29.186	23.460	25.875	24.489
	No Disponible	206	-	-	-	1.333
Porcentaje de Aportantes (sobre los Ocupados)	Todas las cajas	16,9%	18,9%	19,2%	21,8%	22,0%
	IPS	10,0%	10,7%	12,3%	13,1%	14,3%
	Caja Fiscal	6,4%	7,2%	6,2%	8,0%	6,9%
	Otras Cajas	0,6%	1,0%	0,7%	0,8%	0,8%
Porcentaje de Aportantes (sobre la Población Objetivo)	IPS	27,8%	29,1%	33,8%	35,5%	36,3%
	Caja Fiscal	69,2%	72,3%	65,3%	70,0%	68,7%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

Notas:

- Otras Cajas incluyen a las cajas: Bancaria, Municipal, Privada y otras. Se considera esta agrupación por insuficiencia muestral en las categorías distintas a la Caja Fiscal y al IPS.
- Se entiende por población objetivo de una caja de Seguridad Social al conglomerado que está obligado por Ley a realizar aportes por jubilación a la caja. En el caso de IPS lo conforman los asalariados o trabajadores en relación de dependencia especificados en la carta orgánica. Los trabajadores por cuenta propia o voluntarios no están obligados a cotizar de forma obligatoria, pero la Ley 4933/13 les permite efectuar cotizaciones de forma voluntaria. En el caso de los docentes privados, están obligados a realizar sus cotizaciones a la caja de jubilaciones desde el año 2011 a través de la Ley N° 4.370/1.
- No se calcula la cobertura para "Otras cajas" con respecto a la población objetivo, porque la misma agrupa a varias cajas y no es posible determinar su población objetivo.

Gráfico 5. Porcentaje de la población cubierta por el IPS y la Caja Fiscal con respecto al total de Ocupados y la Población Objetivo. (Periodo 2010-2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

1.7 Relación entre la cantidad de Aportantes y la cantidad de Jubilados y Pensionados de todas las Cajas Públicas. (Periodo 2010-2014).

Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Aportantes	475.951	558.514	606.269	697.728	698.374
Jubilados y Pensionados	107.941	120.220	101.615	114.754	133.380
Jubilados	74.806	92.939	81.205	86.057	99.989
Pensionados	33.135	27.281	20.410	28.697	33.391
Relación Aportantes/Jubilados y Pensionados	4,4	4,6	6	6,1	5,2

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

1.8 Promedio y Mediana del ingreso mensual del Ocupado, Aportante, Jubilado y Pensionado de todas las Cajas Públicas. (Periodo 2010-2014).

Ingreso		Año				
		2010	2011	2012	2013	2014
	SML	1.507.484	1.658.232	1.658.232	1.658.232	1.824.056
Ocupados	Promedio	1.538.160	1.883.625	1.709.688	2.035.913	2.207.471
	Mediana	1.190.000	1.327.000	1.320.000	1.512.615	1.638.000
Aportantes	Promedio	2.198.695	2.586.090	2.626.974	3.077.183	3.065.703
	Mediana	1.800.000	1.983.779	2.035.170	2.300.000	2.305.066
Jubilaciones	Promedio	2.387.754	2.377.721	2.893.673	2.700.439	2.615.644
	Mediana	1.650.000	1.686.212	2.194.791	2.000.000	2.004.405
Pensiones	Promedio	1.512.211	1.357.327	1.403.148	1.367.479	1.400.350
	Mediana	1.294.382	1.300.000	1.300.000	1.210.092	1.202.643
Relaciones entre los promedios	Jubilaciones / Sal. Aportantes	108,6%	91,9%	110,2%	87,8%	85,3%
	Pensiones / Sal. Aportantes	68,8%	52,5%	53,4%	44,4%	45,7%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

Notas:

1. Para calcular el ingreso promedio y la mediana se ha utilizado el ingreso nominal neto de la actividad principal.
2. La mediana se refiere al valor que en una distribución de datos ordenada separa a las mismas en dos grupos, quedando a cada lado de la mediana el 50% de los datos.
3. Salario Mínimo Legal (SML) según el Art. 249 de la Ley Nro. 213/93 es aquel suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador consistentes en: alimentación, habitación, vestuario, transporte, previsión, cultura y recreaciones honestas considerándolo como jefe de familia.

Gráfico 6. Promedio de ingreso de los Ocupados, Aportantes, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2010-2014).

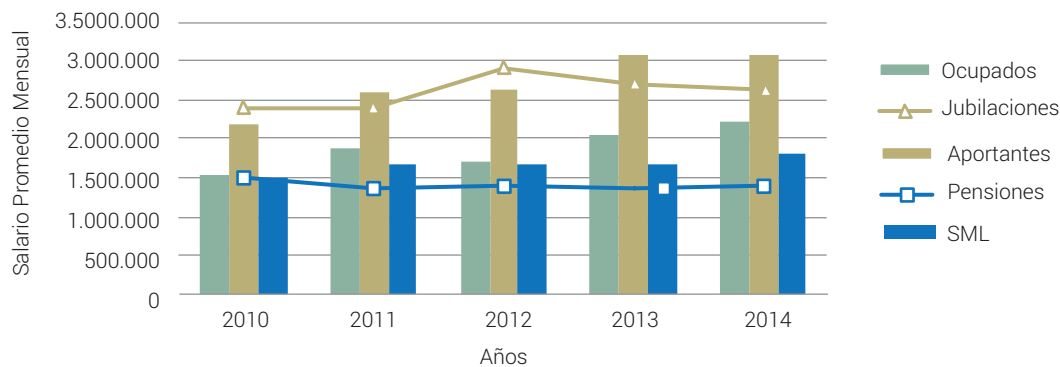
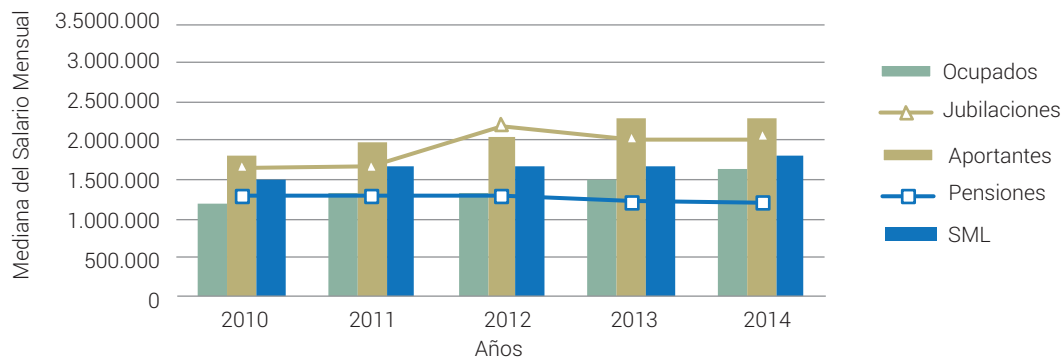


Gráfico 7. Mediana de ingreso de los Ocupados, Aportantes, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2010-2014)



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).

Nota: Las barras corresponden a los ingresos de los trabajadores en actividad (ocupados y aportantes), y las líneas a los ingresos en la etapa pasiva (jubilaciones y pensiones).

1.9 Población total con seguro médico, según tipo de seguro. (Periodo 2010-2014).

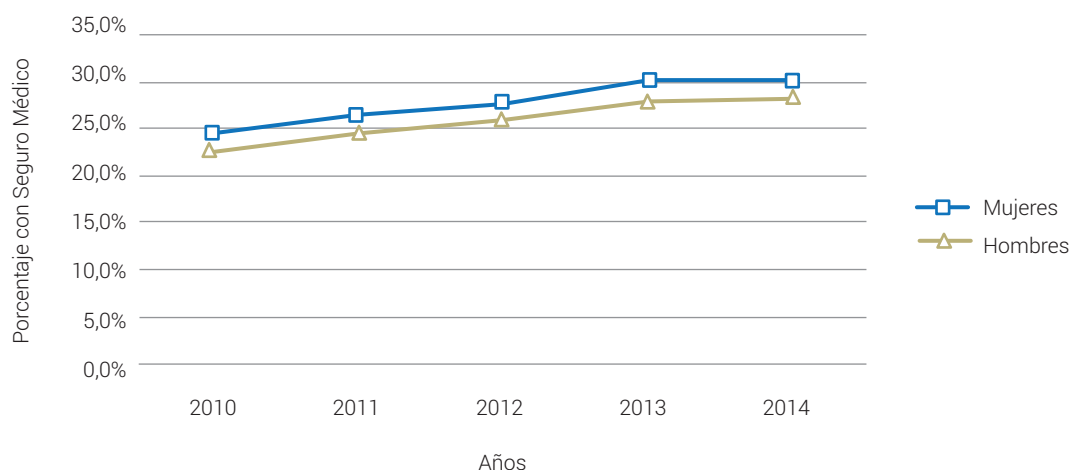
Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Población total con seguro médico	1.492.174	1.659.582	1.756.688	1.956.128	1.992.392
IPS	1.047.477	1.158.537	1.255.632	1.349.640	1.385.509
Seguro privado individual	69.905	73.761	41.186	79.045	61.128
Seguro privado laboral	51.808	36.743	38.034	66.218	31.198
Seguro privado familiar	228.643	300.548	323.264	340.883	404.256
Otros	94.341	89.993	98.572	120.342	110.301
Porcentaje con seguro médico.	23,4	25,6	26,6	29,2	29,2

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).


Notas:

1. Otros incluyen a la Sanidad Militar, Sanidad Policial y el Seguro local. Son agrupados debido a la insuficiencia del tamaño muestral.
2. Incluye el Seguro Médico que el encuestador considera principal.

Gráfico 8. Porcentaje de la Población con seguro médico, según sexo. (Periodo 2010-2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC).



2.
Instituto de
Previsión Social

2.1 Cantidad de Activos, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2010-2014).

Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Total Activos	331.966	385.734	423.200	450.511	487.830
Total Jubilados y Pensionados	39.622	43.784	45.415	48.075	50.748
Jubilación por Vejez	27.028	30.265	31.721	33.657	35.821
Jubilación por Invalidez	3.716	3.821	3.685	3.701	3.736
Pensión	8.878	9.698	10.009	10.717	11.191
Relación Activos/Jubilados y Pensionados	8,4	8,8	9,3	9,4	9,6

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Notas:

1. Para el caso del IPS, el Activo se define como el trabajador que figura en la base de datos anual, que aporta por Jubilación (Régimen General) y cuyo último aporte se haya dado dentro del último trimestre del año.
2. Las cantidades de Jubilados y Pensionados corresponden a la planilla de pagos en el mes de diciembre de cada año.
3. Para los fines del boletín la Jubilación por Vejez en el IPS comprenden la Ordinaria, Extraordinaria y Proporcional. La Ordinaria se concede a los 60 años de edad con 25 años de servicios reconocidos, la Extraordinaria a los 55 años de edad con 30 años de servicios y la Proporcional a los 65 años de edad y 15 años de servicios. La Jubilación por Invalidez en caso de ser derivada de enfermedad común requiere como mínimo de 3 años de servicios y hasta los 64 años de edad. En caso de derivarse de un accidente o enfermedad profesional no requiere de antigüedad. La Pensión o Pensión Derecho Habiente, en caso de tratarse de un cotizante fallecido por enfermedad, requiere de 15 años de servicios y una edad mínima de 40 años para el heredero. En caso de derivarse de accidente sólo se exige la edad mínima de 40 años al heredero. Ley 98/92.

2.2 Promedio y Mediana del ingreso mensual del Activo, Jubilado y Pensionado. (Periodo 2010-2014).

Indicador	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	
Salario Mínimo Legal (SML)	1.507.484	1.658.232	1.658.232	1.658.232	1.824.056	
Ingreso del Activo (IA)	Promedio	2.366.507	2.547.013	2.649.521	2.770.484	2.907.059
	Mediana	1.507.484	1.658.262	1.658.233	1.665.967	1.830.000
Jubilación por Vejez	Promedio	1.723.277	1.861.939	2.077.383	2.282.990	2.505.872
	Mediana	1.072.744	1.167.233	1.322.035	1.458.832	1.579.164
Jubilación por Invalidez	Promedio	954.559	1.046.952	1.113.696	1.177.172	1.251.045
	Mediana	576.866	627.361	671.837	717.255	758.443
Pensión	Promedio	886.710	953.538	1.017.765	1.072.117	1.145.070
	Mediana	620.631	662.475	705.248	736.918	771.546
Relaciones entre salarios promedios	Jubilación por Vejez / IA	72,8%	73,1%	78,4%	82,4%	86,2%
	Jubilación por Invalidez / IA	40,3%	41,1%	42,0%	42,5%	43,0%
	Pensiones Derecho Habiente / IA	37,5%	37,4%	38,4%	38,7%	39,4%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Nota: Los ingresos jubilatorios para todas las prestaciones se calculan en general como cierto porcentaje del promedio de los 36 últimos salarios, pero el porcentaje considerado sobre dicho promedio (tasa de reemplazo), son diferentes. Para la Ordinaria 100%, para la Extraordinaria 80% y para la Proporcional 60%. La Jubilación por Invalidez en caso de derivarse de enfermedad corresponde a un 50% y en caso de derivarse de accidente desde 22,5% según tabla de invalidez aplicada. Las Pensiones tienen una tasa de reemplazo del 60%. Ley 98/92.

Gráfico 9. Promedio del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en el IPS. (Periodo 2010-2014).

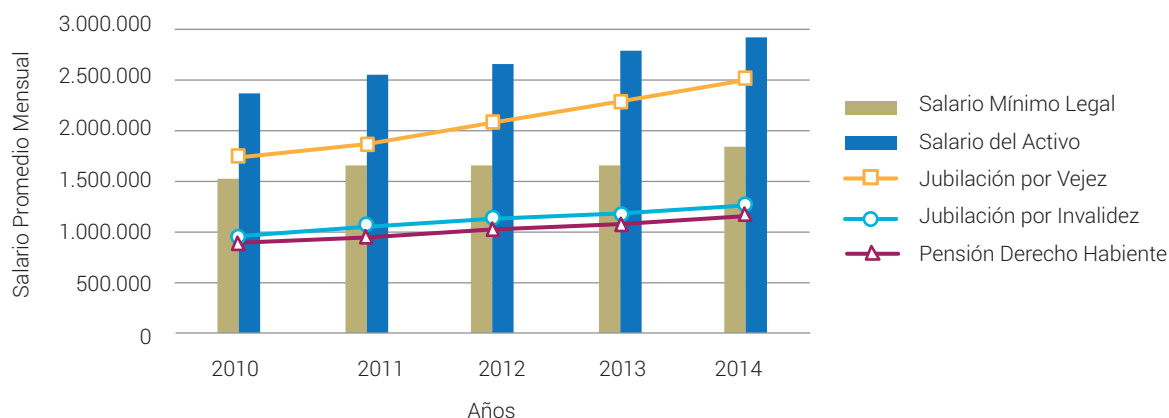
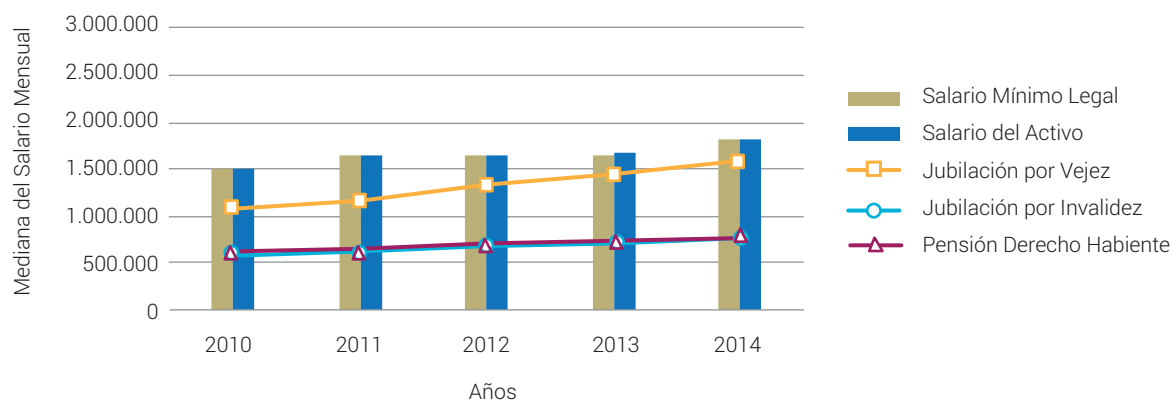


Gráfico 10. Mediana del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en el IPS. (Periodo 2010-2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

2.3 Cantidad de Activos y salario promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).

Edades	Activos			Salario Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	487.830	321.193	166.637	2.907.059	2.990.977	2.745.308
15 a 19	14.214	9.031	5.183	1.644.147	1.665.938	1.606.177
20 a 24	89.513	55.345	34.168	2.019.336	2.040.625	1.984.852
25 a 29	98.992	62.402	36.590	2.489.570	2.512.856	2.449.857
30 a 34	85.562	55.747	29.815	2.936.587	2.966.916	2.879.881
35 a 39	58.051	39.202	18.849	3.285.347	3.304.950	3.244.578
40 a 44	43.627	30.044	13.583	3.497.160	3.588.308	3.295.551
45 a 49	36.197	25.182	11.015	3.793.595	3.945.094	3.447.245
50 a 54	28.917	20.478	8.439	4.065.503	4.230.994	3.663.925
55 a 59	19.884	14.393	5.491	4.028.098	4.141.511	3.730.820
60 a 64	8.179	5.976	2.203	3.031.061	3.003.081	3.106.962
65 y más	4.694	3.393	1.301	2.825.589	2.824.330	2.828.874

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Gráfico 11. Pirámide de Activos en el IPS. (Año 2014).

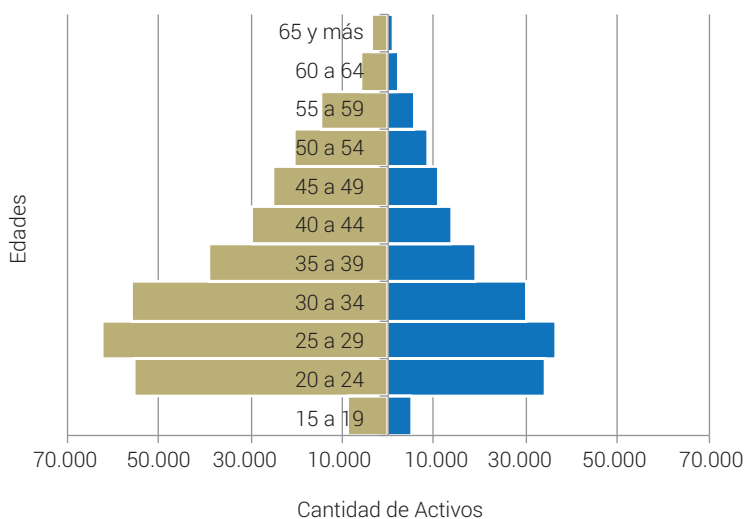
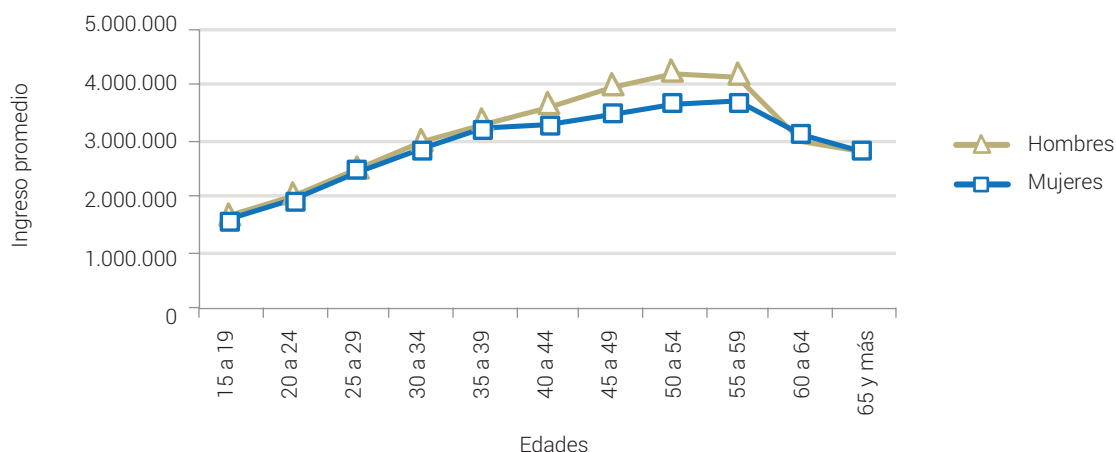


Gráfico 12. Salario promedio mensual de los Activos en el IPS. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

2.4 Cantidad de Jubilados por Vejez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).

Edades	Jubilados por Vejez			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	35.821	26.523	9.298	2.505.872	2.617.781	2.186.645
55 a 59	2.098	1.589	509	4.245.658	4.448.043	3.613.851
60 a 64	6.731	4.942	1.789	4.165.526	4.329.805	3.711.715
65 a 69	7.696	5.901	1.795	2.666.437	2.736.467	2.436.216
70 a 74	5.923	4.560	1.363	2.526.307	2.578.560	2.351.491
75 a 79	5.667	4.202	1.465	1.654.430	1.713.085	1.486.194
80 a 84	4.301	3.005	1.296	1.110.326	1.169.943	972.094
85 y más	3.405	2.324	1.081	934.479	1.009.200	773.839

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Gráfico 13. Pirámide de Jubilados por Vejez en el IPS. (Año 2014).

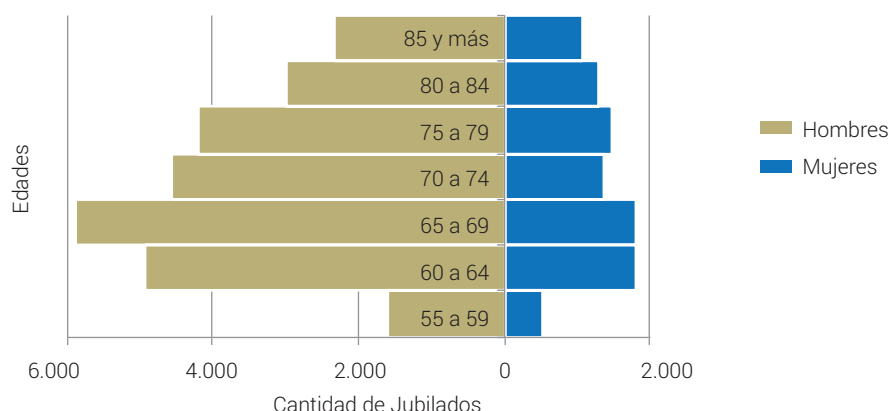
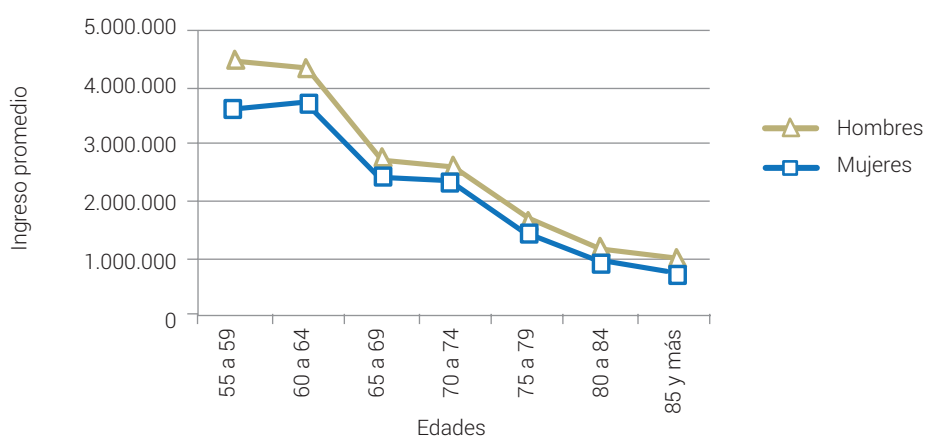


Gráfico 14. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Vejez en el IPS. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

2.5 Cantidad de Jubilados por Invalidez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).

Edades	Jubilados por Invalidez			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	3.736	2.835	901	1.251.045	1.281.004	1.156.780
20 a 24	3	3	-	610.407	610.407	-
25 a 29	20	18	2	891.641	839.644	1.359.616
30 a 34	40	35	5	746.230	736.955	811.157
35 a 39	71	67	4	827.426	832.694	739.184
40 a 44	137	115	22	1.111.843	1.088.129	1.235.800
45 a 49	260	225	35	1.028.520	968.116	1.416.834
50 a 54	411	351	60	1.353.594	1.274.957	1.813.620
55 a 59	607	500	107	1.565.336	1.558.233	1.598.527
60 a 64	609	470	139	1.423.813	1.411.935	1.463.977
65 a 69	535	397	138	1.511.408	1.632.943	1.161.776
70 a 74	427	311	116	1.220.513	1.233.045	1.186.916
75 a 79	302	178	124	793.263	894.114	648.495
80 a 84	210	104	106	688.743	717.105	660.917
85 y más	104	61	43	561.092	564.480	556.286

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Gráfico 15. Pirámide de Jubilados por Invalidez en el IPS. (Año 2014).

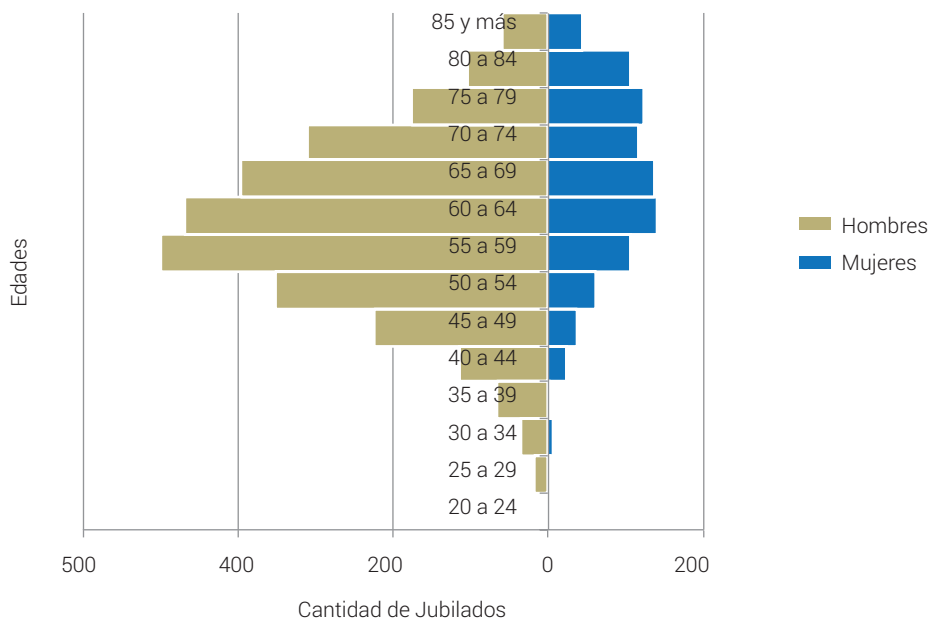
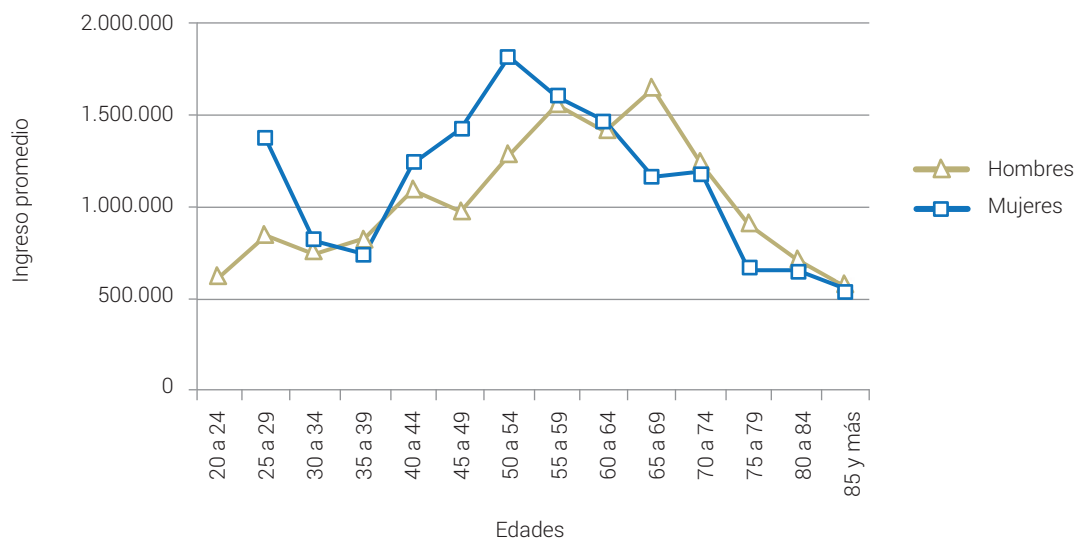


Gráfico 16. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Invalidez en el IPS. (Año 2014).



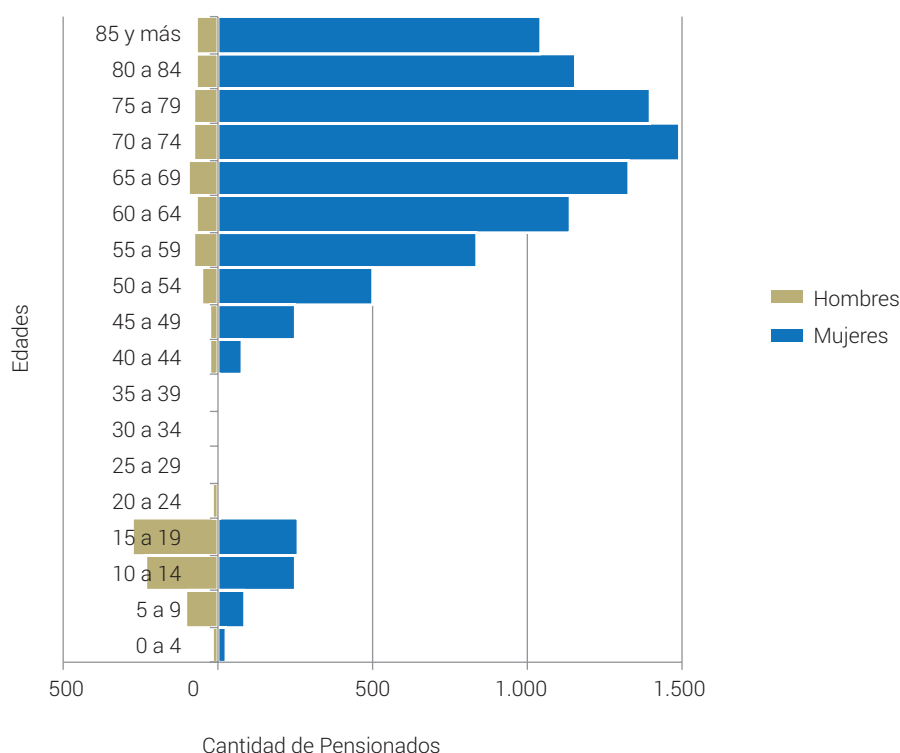
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

2.6 Cantidad de Pensionados e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2014).

Edades	Pensionados			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	11.191	1.315	9.876	1.145.070	861.482	1.182.830
0 a 4	43	18	25	559.714	634.276	506.029
5 a 9	196	107	89	535.898	508.794	568.484
10 a 14	480	233	247	610.247	597.124	622.626
15 a 19	532	274	258	559.034	532.690	587.013
20 a 24	28	19	9	942.727	933.954	961.247
25 a 29	17	8	9	970.802	819.812	1.105.016
30 a 34	21	9	12	1.469.369	1.755.278	1.254.937
35 a 39	20	11	9	779.235	799.409	754.578
40 a 44	98	23	75	995.882	651.117	1.101.611
45 a 49	274	27	247	1.004.797	963.171	1.009.347
50 a 54	548	50	498	1.207.328	1.073.536	1.220.761
55 a 59	917	77	840	1.365.009	1.092.647	1.389.975
60 a 64	1.214	73	1.141	1.322.067	1.276.977	1.324.951
65 a 69	1.427	98	1.329	1.293.172	1.501.989	1.277.774
70 a 74	1.570	77	1.493	1.272.323	1.139.093	1.279.194
75 a 79	1.468	74	1.394	1.147.429	1.254.109	1.141.766
80 a 84	1.226	70	1.156	1.127.239	961.900	1.137.250
85 y más	1.112	67	1.045	1.083.775	984.426	1.090.145

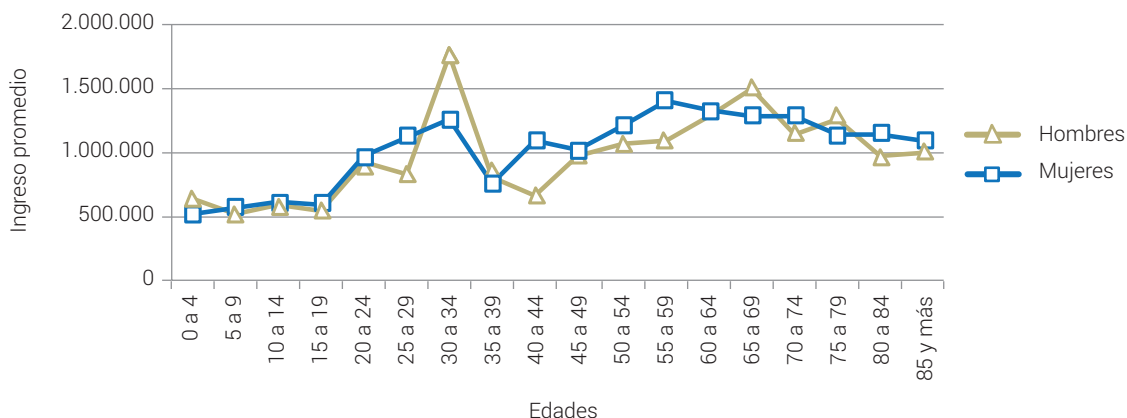
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Gráfico 17. Pirámide de Pensionados en el IPS. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Gráfico 18. Ingreso promedio mensual de los Pensionados en el IPS. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Gráfico 19. Porcentaje de Activos en el IPS por sexo, según antigüedad en años. (Año 2014).

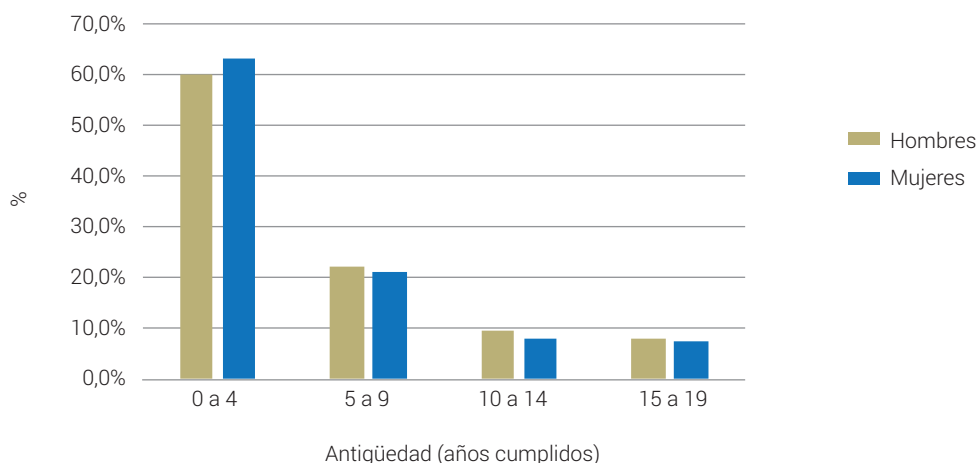
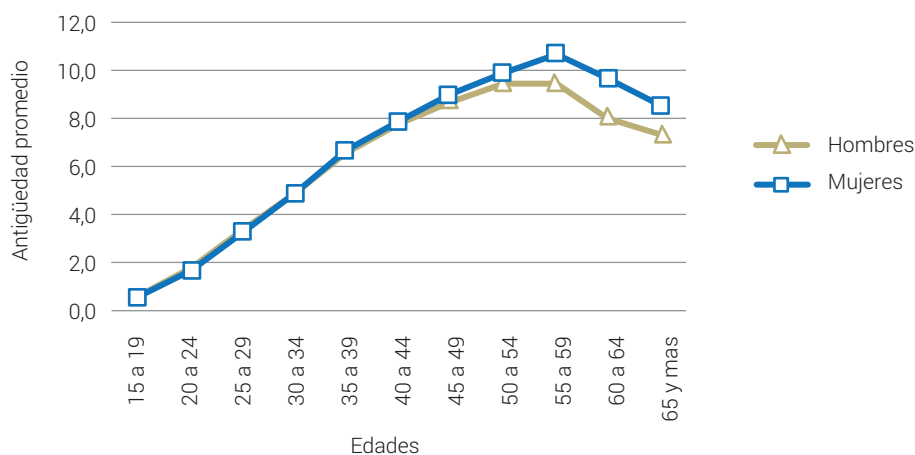



Gráfico 20. Antigüedad promedio de los Activos en el IPS. (Año 2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA del IPS.

Nota: El IPS posee un RA sistematizado sólo a partir del año 2000, por lo que la variable antigüedad es un dato parcial.



3.
Caja de Jubilaciones y
Pensiones del personal
de la ANDE

3.1 Cantidad de Activos y Jubilados. (Periodo 2011-2015).

Indicador	Años				
	2011	2012	2013	2014	2015
Total Activos	3.415	3.804	4.095	4.091	4.082
Total Jubilados	756	812	882	962	1.065
Vejez	698	752	822	898	998
Invalidez	31	33	33	37	40
Exoneración	27	27	27	27	27
Relación Activos/Jubilados	4,5	4,7	4,6	4,3	3,8

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Notas:

1. Para el caso de la Caja de la ANDE, el Activo se define como el trabajador que figura en la base de datos anual, cuyo último aporte se haya dado dentro del último trimestre del año.
2. Las cantidades de Jubilados corresponden a la planilla de pagos en el mes de diciembre de cada año. Las pensiones no han sido provistas en la base de datos.
3. Para los fines del boletín la Jubilación por Vejez lo conforman la Ordinaria, Extraordinaria y por Retiro Voluntario. La Ordinaria se concede a los 60 años de edad con 20 años de servicios reconocidos, la Extraordinaria a los 60 años de edad con 15 años de servicios y el Retiro Voluntario con 25 años de servicios reconocidos. La jubilación por invalidez se concede con un mínimo de 10 años de servicios reconocidos (Leyes N° 71/68, 1042/83 Y 1300/87). Además, se concede la Jubilación por Exoneración a los trabajadores despedidos o cesados que tengan como mínimo 15 años de servicios reconocidos.

3.2 Promedio y Mediana del ingreso mensual del Activo y Jubilado. (Periodo 2011-2015).

Indicador		Año				
		2011	2012	2013	2014	2015
Salario Mínimo Legal (SML)		1.658.232	1.658.232	1.658.232	1.824.056	1.824.056
Salario del Activo	Promedio	7.027.561	7.540.353	8.064.398	8.422.542	8.702.109
	Mediana	6.334.470	6.737.660	7.091.600	7.474.680	7.675.390
Jubilación por Vejez	Promedio	3.986.770	4.577.182	4.908.547	5.128.592	5.369.443
	Mediana	3.245.800	3.705.750	3.952.080	4.068.600	4.300.308
Jubilación por Invalidez	Promedio	1.970.207	2.188.446	2.275.984	2.473.118	2.584.594
	Mediana	1.770.302	1.993.107	2.072.831	2.181.923	2.212.776
Exoneración	Promedio	5.291.817	5.926.835	6.163.908	6.163.908	6.163.908
	Mediana	4.003.331	4.483.731	4.663.080	4.663.080	4.663.080
Relaciones entre salarios promedios	Jubilación por Vejez / Salario del Activo	56,7%	60,7%	60,9%	60,9%	61,7%
	Jubilación por Invalidez / Salario del Activo	28,0%	29,0%	28,2%	29,4%	29,7%
	Exoneración / Salario del Activo	75,3%	78,6%	76,4%	73,2%	70,8%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Nota:

1. La base de datos proporcionada por la Caja dispone sólo del aporte del empleado, por lo que fue necesario estimar el salario base sobre el cual se calcula el aporte. En la Caja de la ANDE el aporte del empleado es equivalente a un 5% del salario total mensual excluidos la bonificación familiar y el aguinaldo. La patronal aporta 5% sobre el total de las remuneraciones por cualquier concepto. Leyes N° 71/68, 1042/83 Y 1300/87.
2. Los ingresos jubilatorios para todas las prestaciones se calculan sobre los 36 últimos salarios o jornales. Las tasas de reemplazo son las siguientes: la Ordinaria, 66,66%; la Extraordinaria, $(n/20)*66,6\%$ y donde "n" es la cantidad de años de servicios; y el Retiro Voluntario, $(m/60)*66,6\%$, donde "m" es la edad del afiliado. La Jubilación por Invalidez se calcula a razón del 4% de la Jubilación Ordinaria por cada año de servicio reconocido, hasta un máximo de 25 años. La Jubilación por Exoneración se calcula igual que el Retiro Voluntario, pero está limitado superiormente por el monto de la Jubilación Ordinaria. Leyes N° 71/68, 1042/83 Y 1300/87.

Gráfico 21. Promedio del salario mensual del Activo y del Jubilado en la Caja de la ANDE. (Periodo 2011-2015).

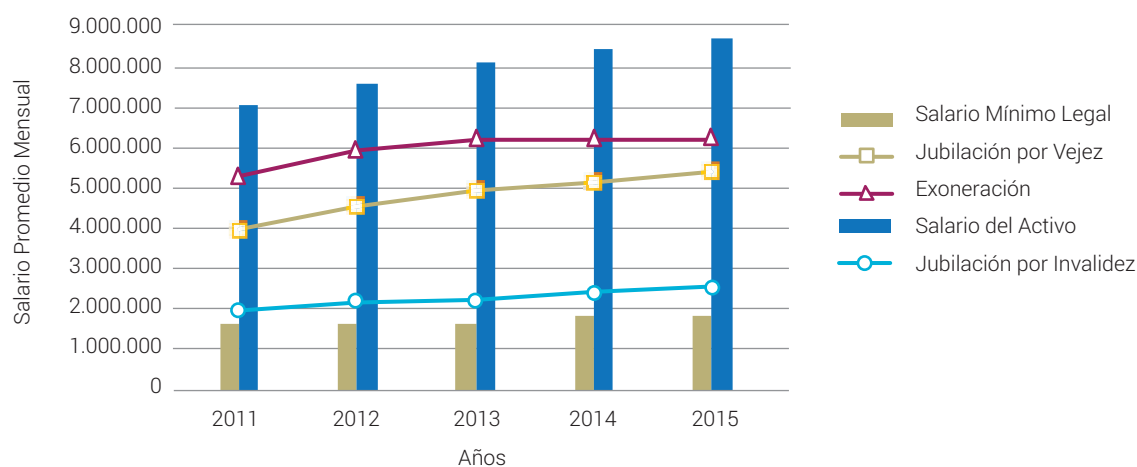
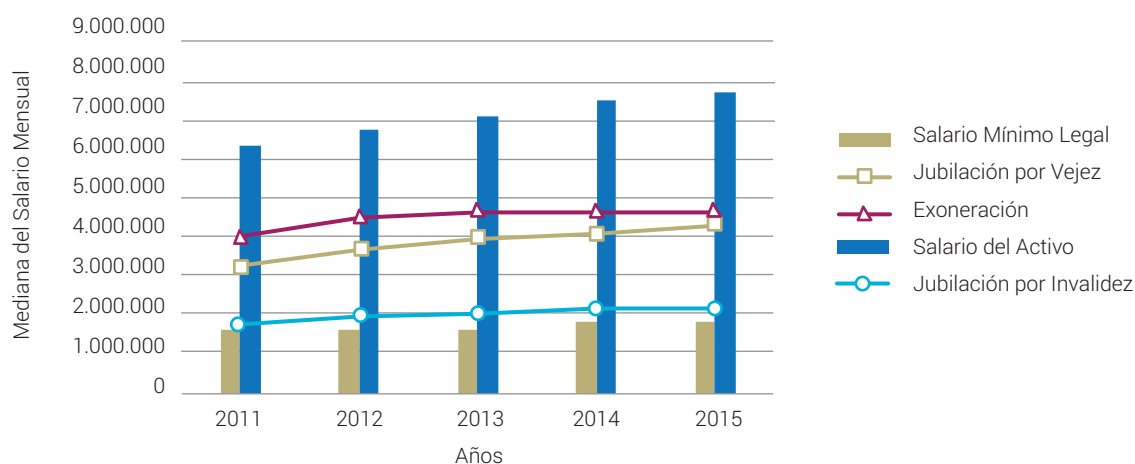


Gráfico 22. Mediana del salario mensual del Activo y del Jubilado en la Caja de la ANDE. (Periodo 2010-2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

3.3 Cantidad de Activos y salario promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

	Activos			Salario Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	4.084	3.261	823	8.702.109	9.138.034	6.974.831
20 a 24	67	44	23	3.731.919	4.019.782	3.181.224
25 a 29	293	210	83	4.330.883	4.643.260	3.540.531
30 a 34	495	369	126	5.467.322	5.730.729	4.695.917
35 a 39	573	427	146	6.961.522	7.125.392	6.482.257
40 a 44	511	384	127	7.986.179	8.086.814	7.681.894
45 a 49	643	520	123	9.331.754	9.649.733	7.987.451
50 a 54	758	636	122	10.872.171	11.158.317	9.380.461
55 y más	744	671	73	12.100.523	12.325.043	10.036.784

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Gráfico 23. Pirámide de Activos en la Caja de la ANDE. (Año 2015).

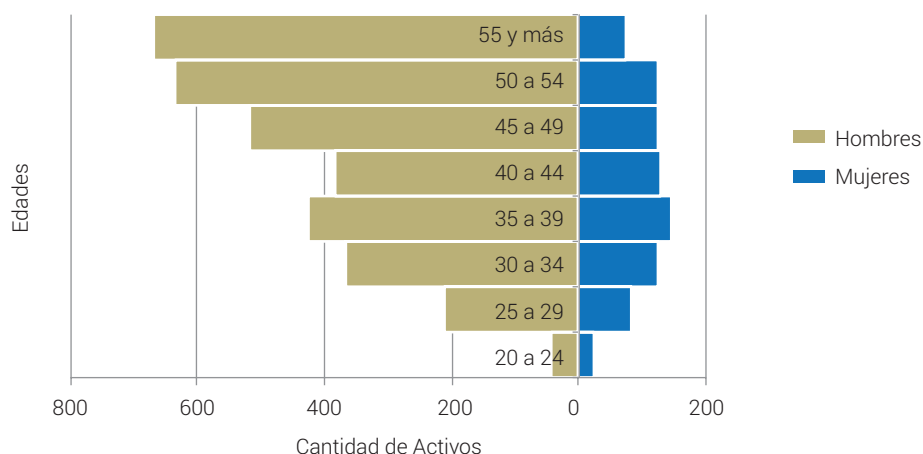
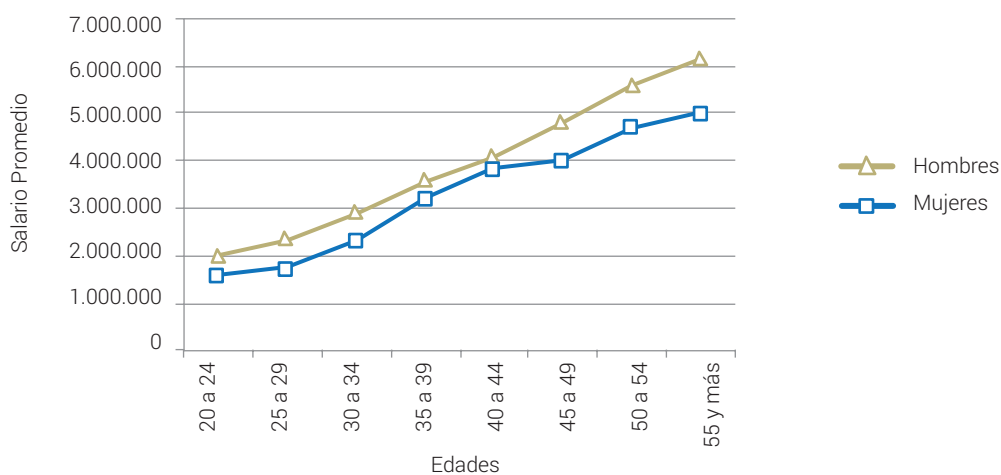
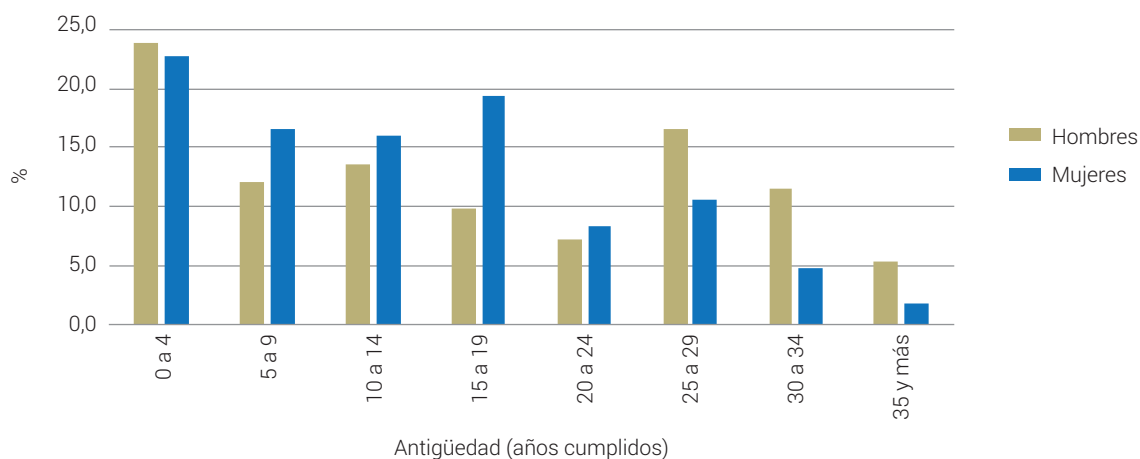


Gráfico 24. Salario promedio mensual de los activos en la Caja de la ANDE. (Año 2015).



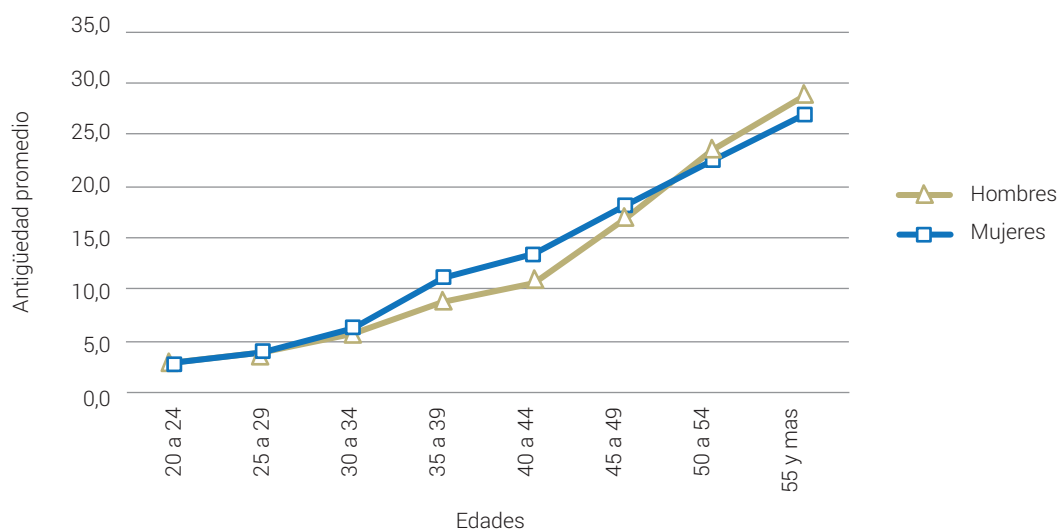
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Gráfico 25. Porcentaje de Activos en la Caja de la ANDE por sexo, según antigüedad. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Gráfico 26. Antigüedad promedio de los activos en la Caja de la ANDE. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

3.4 Cantidad de Jubilados por Vejez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

	Jubilados por Vejez			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	998	890	108	5.369.443	5.491.997	4.359.503
45 a 49	2	2	-	5.268.435	5.268.435	-
50 a 54	11	11	-	5.057.798	5.057.798	-
55 a 59	36	31	5	6.140.531	6.543.194	3.644.020
60 a 64	403	352	51	6.400.704	6.587.364	5.112.386
65 a 69	259	232	27	4.489.225	4.531.896	4.122.575
70 a 74	159	150	9	5.038.750	5.108.987	3.868.128
75 a 79	71	62	9	4.885.906	5.100.117	3.410.232
80 a 84	33	30	3	3.212.811	3.316.024	2.180.676
85 y más	24	20	4	3.133.147	3.333.890	2.129.432

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Notas:

1. La base de datos provisto por la caja sólo contiene los registros de los Jubilados, no así de los pensionados.
2. Las cantidades de Jubilados corresponden a la planilla de pagos en el mes de diciembre de cada año.

Gráfico 27. Pirámide de Jubilados por Vejez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).

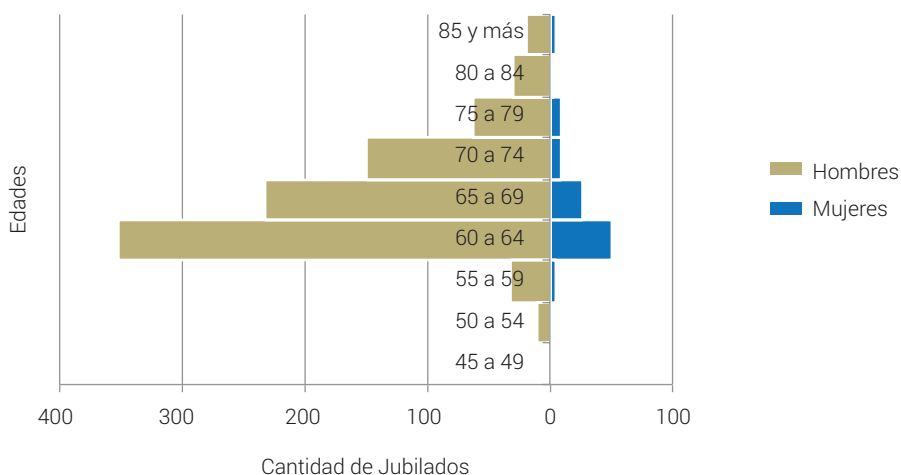
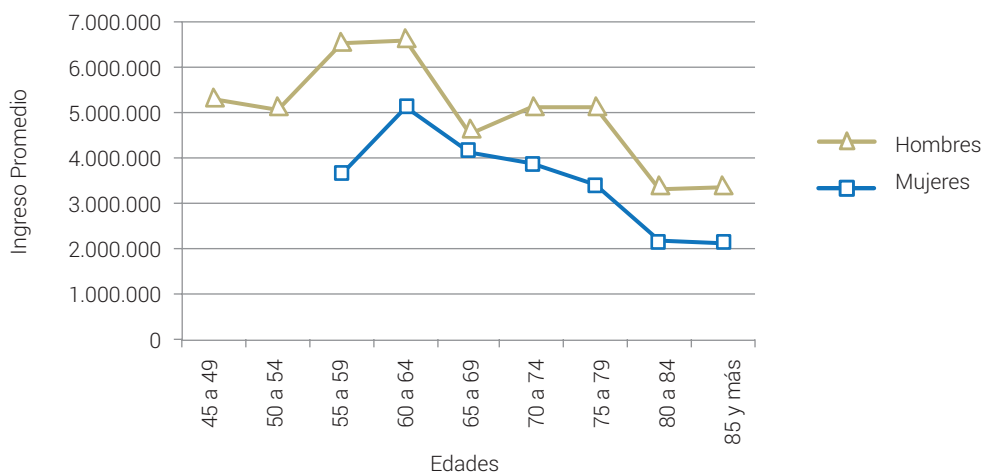


Gráfico 28. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Vejez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

3.5 Cantidad de Jubilados por Invalidez e ingreso promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

Edades	Jubilados por Invalidez			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	40	32	8	2.584.594	2.738.263	1.969.918
50 a 54	10	9	1	2.913.741	3.041.570	1.763.283
55 a 59	11	8	3	2.657.629	2.709.830	2.518.424
60 a 64	9	8	1	2.303.003	2.360.443	1.843.486
65 a 69	6	4	2	2.333.632	2.722.043	1.556.810
70 a 74	2	1	1	3.176.271	4.868.857	1.483.685
75 a 79	1	1	-	1.414.277	1.414.277	-
80 a 84	1	1	-	2.516.804	2.516.804	-

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.

Gráfico 29. Pirámide de Jubilados por Invalidez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).

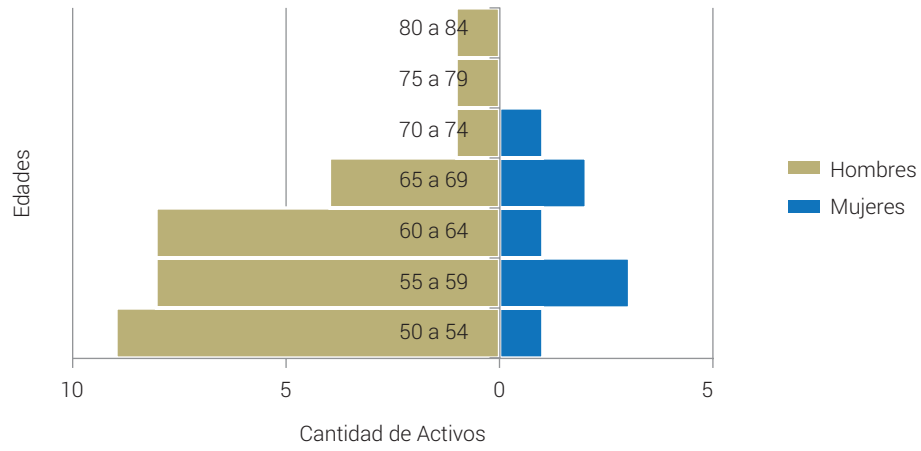
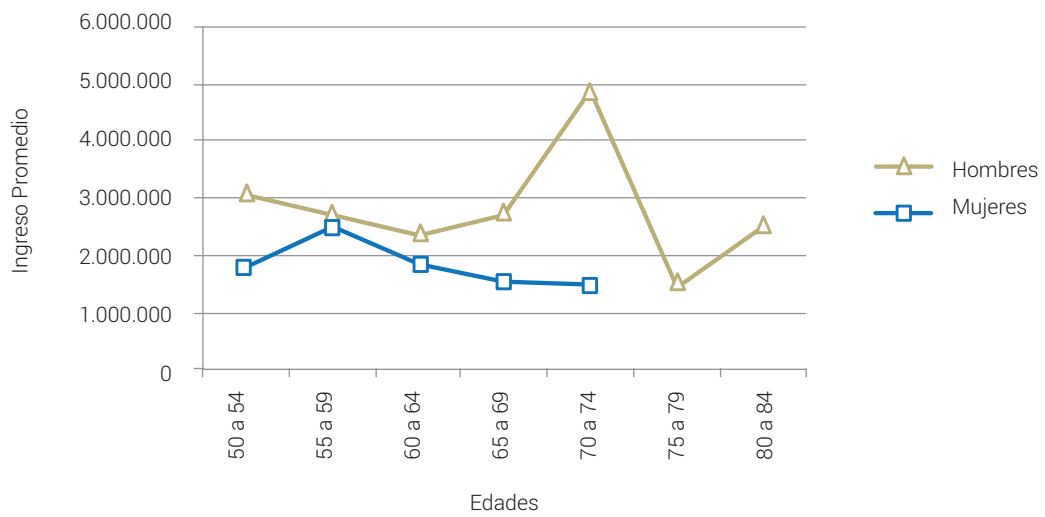
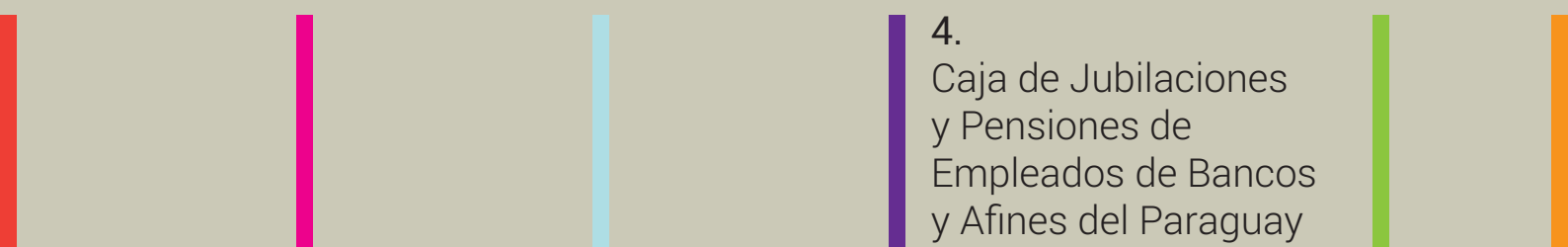


Gráfico 30. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Invalidez en la Caja de la ANDE. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja de la ANDE.



4.
Caja de Jubilaciones
y Pensiones de
Empleados de Bancos
y Afines del Paraguay

4.1 Cantidad de Activos, Jubilados y Pensionados. (Periodo 2011-2015).

Indicador	Año				
	2011	2012	2013	2014	2015
Total Activos	9.433	10.316	11.314	11.974	13.100
Total Jubilados y Pensionados	2.587	2.598	2.668	2.713	2.746
Vejez	1396	1398	1479	1479	1487
Invalidez	33	33	51	31	31
Pensión	719	727	678	764	790
Exoneración	439	440	460	439	438
Relación Activos/Jubilados y Pensionados	3,6	4,0	4,2	4,4	4,8

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Nota:

1. Para el caso de la Caja Bancaria, el Activo se define como el trabajador que figura en la base de datos anual, cuyo último aporte se haya dado dentro del último trimestre del año.
2. Las cantidades de Jubilados corresponden a la planilla de pagos en el mes de diciembre de cada año.
3. Para los fines del boletín las Jubilaciones por Vejez lo conforman la Ordinaria, Retiro Voluntario y por Exoneración. La Ordinaria se concede a los 60 años de edad con 30 años de servicios reconocidos y la Jubilación por Retiro Voluntario con 20 años de servicios reconocidos. Además, se concede la Jubilación por Exoneración a los trabajadores despedidos o cesados que tengan como mínimo 20 años de servicios reconocidos. La Jubilación por Invalidez se concede con un mínimo de 15 años de servicios en caso de enfermedad común y con 5 años en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. Para las Pensiones resultantes del fallecimiento del afiliado activo se requiere que haya aportado como mínimo durante 25 años. Ley N° 2856/2005.

4.2 Promedio y Mediana del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado. (Periodo 2011-2015).

Ingreso		Año				
		2011	2012	2013	2014	2015
	Salario Mínimo Legal (SML)	1.658.232	1.658.232	1.658.232	1.824.056	1.824.056
Ingreso del Activo	Promedio	5.601.531	5.934.115	6.220.122	6.907.325	6.668.871
	Mediana	3.925.904	4.018.176	4.075.250	4.300.000	4.500.000
Jubilación por Vejez	Promedio	5.540.503	5.577.209	6.789.037	7.546.683	7.031.825
	Mediana	5.092.072	5.117.478	6.335.833	6.860.071	6.216.943
Jubilación por Invalidez	Promedio	3.934.335	3.961.093	4.289.714	5.003.617	4.637.768
	Mediana	3.534.230	3.561.085	3.858.576	4.526.873	4.165.020
Pensión	Promedio	3.628.911	3.613.831	3.926.378	4.765.605	4.576.236
	Mediana	3.397.124	3.366.633	3.844.022	4.310.564	3.999.925
Exoneración	Promedio	5.569.745	5.603.569	6.675.086	6.986.987	6.546.682
	Mediana	4.956.702	5.010.200	5.934.076	6.204.203	5.858.623
Relaciones entre los ingresos promedios	Jubilación por Vejez / Salario del activo	98,9%	94,0%	109,1%	109,3%	105,4%
	Jubilación por Invalidez / Salario del activo	70,2%	66,8%	69,0%	72,4%	69,5%
	Pensión / Salario del activo	64,8%	60,9%	63,1%	69,0%	68,6%
	Exoneración / Salario del activo	99,4%	94,4%	107,3%	101,2%	98,2%

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Nota: Los ingresos jubilatorios para la Jubilación Ordinaria, Retiro Voluntario y Exoneración son equivalentes al 100% del promedio de los 60 últimos salarios. En la Jubilación por Invalidez el promedio es multiplicado por el tiempo de aportes realizados (años y meses) y por la edad del afiliado (años y meses), cuyo resultado se dividirá por el resultado de 60 x 30 (sesenta por treinta). La Pensión es equivalente al 75% de la jubilación que percibía o a la que tenía derecho el causante. El Haber Jubilatorio no podrá ser mayor a cuatro veces el sueldo mínimo legal bancario vigente a la fecha en que el beneficiario se retire del servicio. Ley N° 2856/2005.

Gráfico 31. Promedio del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en la Caja Bancaria. (Periodo 2011-2015).

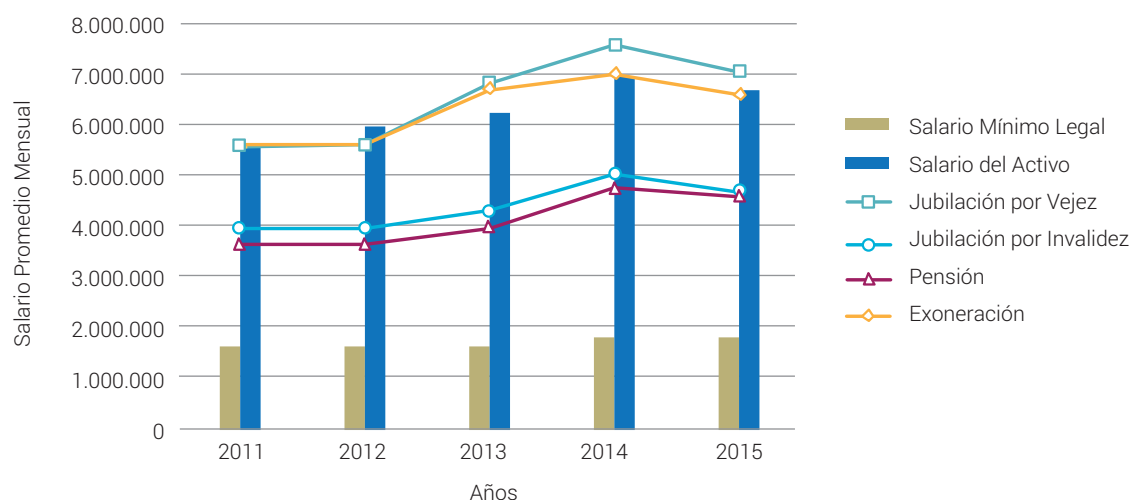
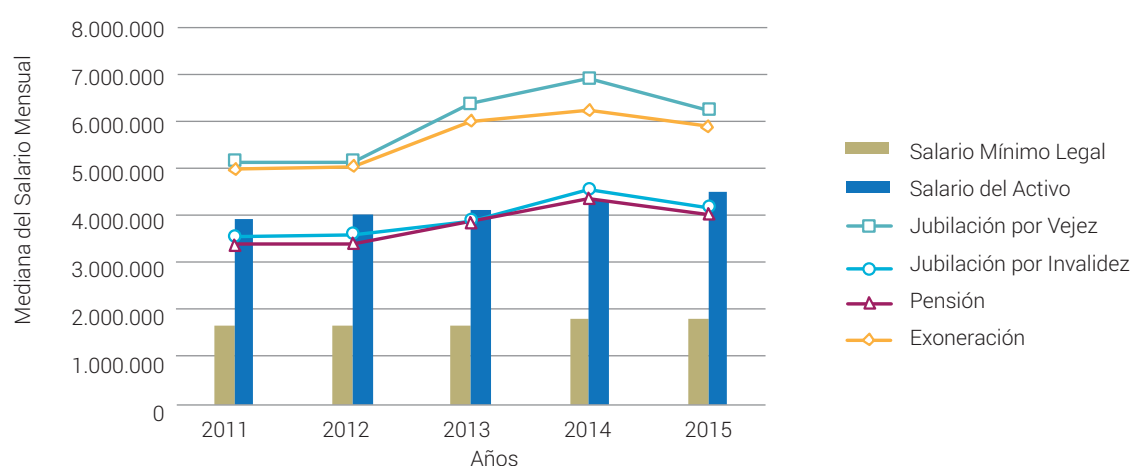


Gráfico 32. Mediana del salario mensual del Activo, Jubilado y Pensionado en la Caja Bancaria. (Periodo 2011-2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

4.3 Cantidad de Activos y salario promedio mensual por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

Edades	Activos			Salario Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	13.100	7.952	5.148	6.668.871	7.127.489	5.960.455
15 a 19	134	84	50	2.921.871	3.099.204	2.623.951
20 a 24	2.641	1.446	1.195	3.334.340	3.425.493	3.224.041
25 a 29	3.542	1.955	1.587	4.353.255	4.496.411	4.176.902
30 a 34	2.442	1.484	958	6.208.278	6.349.832	5.989.003
35 a 39	1.389	837	552	8.315.447	8.427.056	8.146.214
40 a 44	966	648	318	11.232.017	11.279.132	11.136.010
45 a 49	755	538	217	12.659.280	12.755.875	12.419.794
50 a 54	607	461	146	13.004.484	12.673.368	14.049.994
55 a 59	439	345	94	12.713.326	12.884.794	12.084.003
60 a 64	119	100	19	12.456.838	12.008.196	14.818.110
65 y más	66	54	12	10.145.007	9.945.956	11.040.735

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 33. Pirámide de Activos en la Caja Bancaria. (Año 2015).

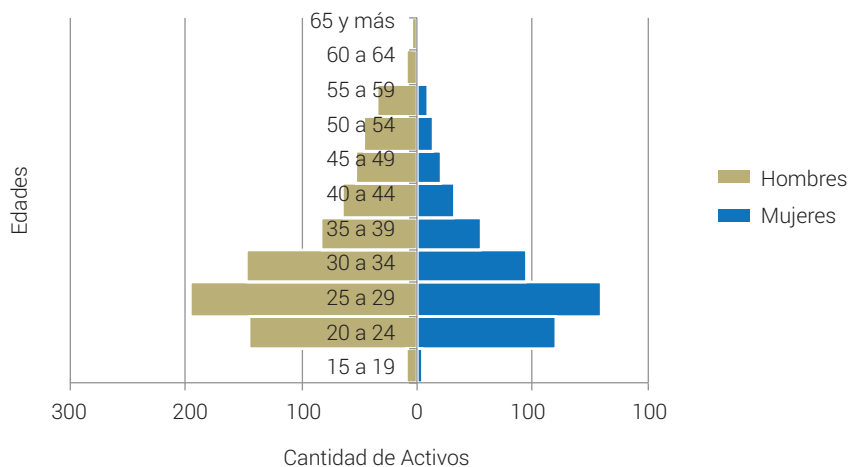
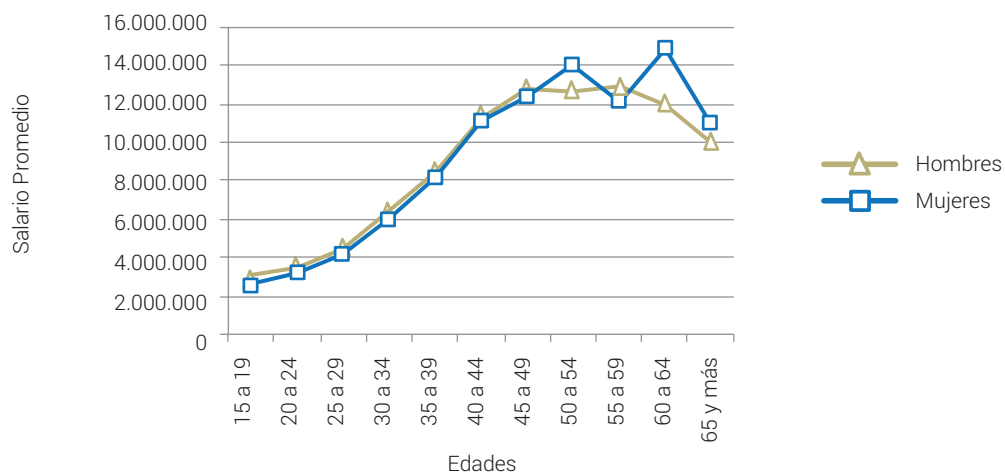
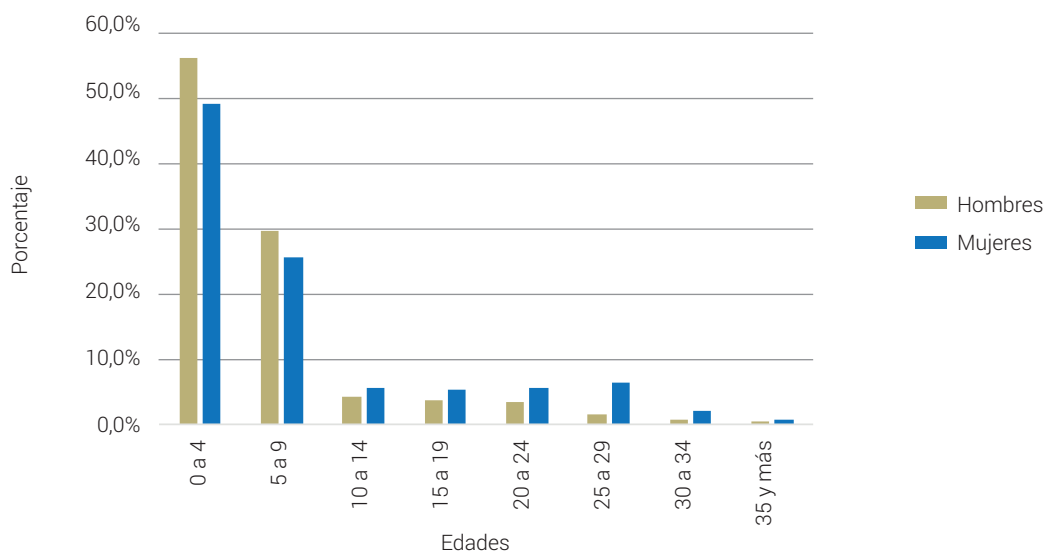


Gráfico 34. Salario promedio mensual de los activos en la Caja Bancaria. (Año 2015).



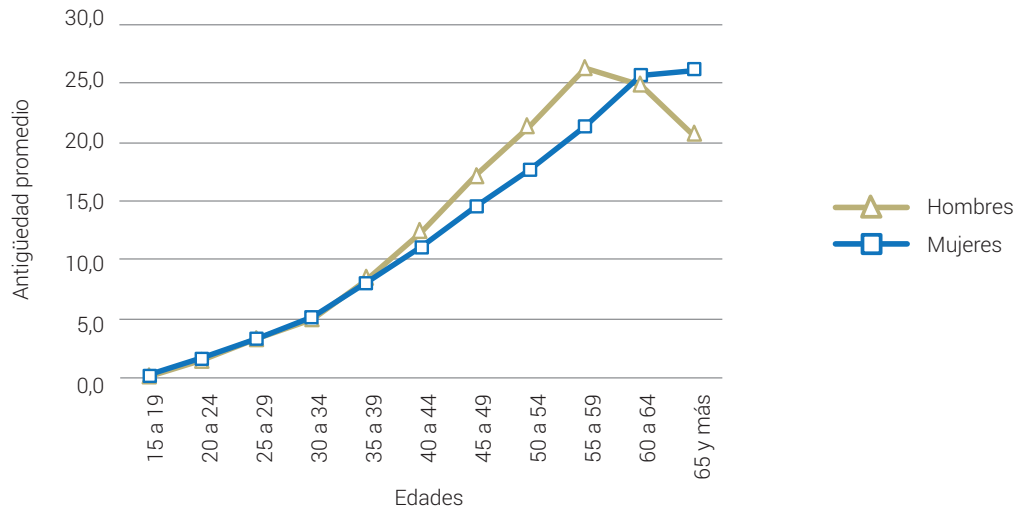
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 35. Porcentaje de Activos en la Caja Bancaria por sexo, según antigüedad. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 36. Antigüedad promedio de los Activos en la Caja Bancaria. (Año 2015).



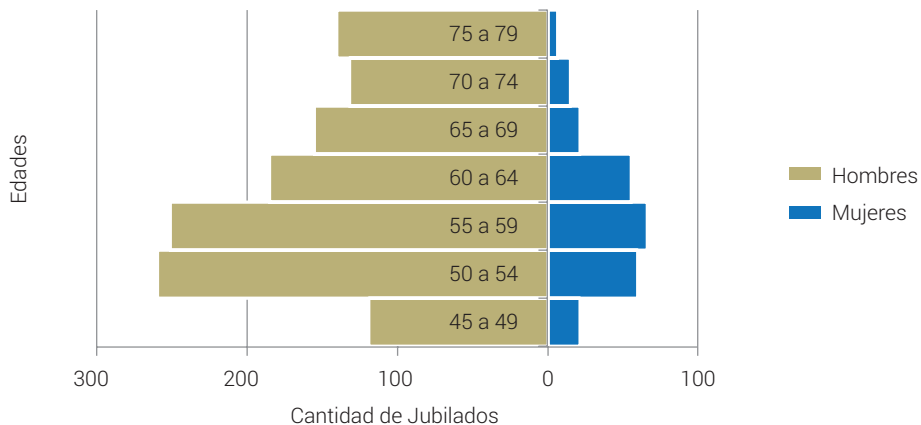
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

4.4 Cantidad de Jubilados e ingreso promedio mensual de la Jubilación por Vejez por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

Edades	Jubilados por Vejez			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	1.487	1.240	247	7.031.825	6.977.950	7.300.313
55 a 59	140	119	21	9.099.345	9.109.318	9.042.832
60 a 64	320	259	61	8.855.660	8.855.353	8.856.956
65 a 69	316	250	66	7.382.979	7.383.049	7.382.715
70 a 74	240	184	56	6.101.468	6.139.425	5.978.108
75 a 79	177	155	22	5.596.308	5.553.649	5.914.117
80 a 84	147	132	15	5.315.799	5.290.925	5.543.219
85 y más	147	141	6	4.928.809	4.937.882	4.645.303

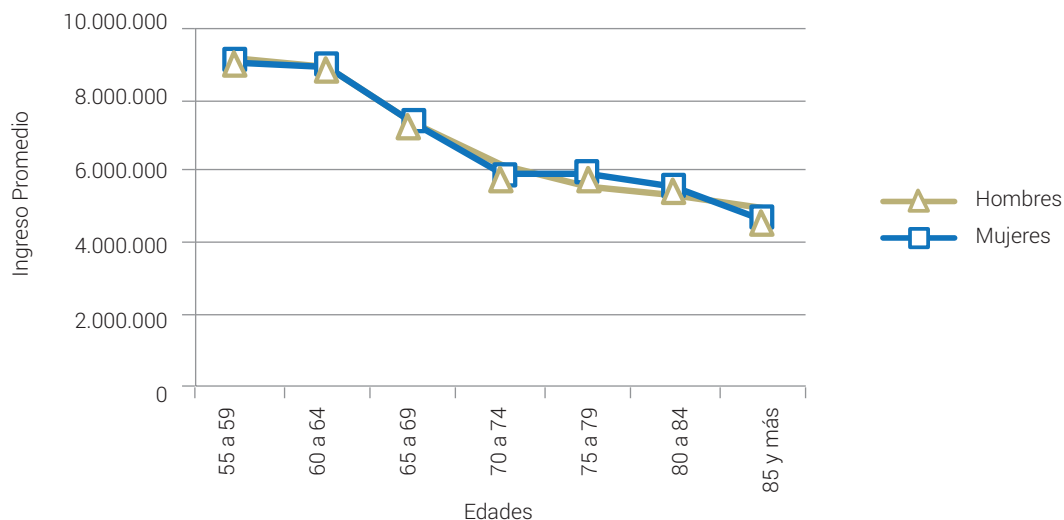
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 37. Pirámide de Jubilados por Vejez en la Caja Bancaria. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 38. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Vejez en la Caja Bancaria. (Año 2015).



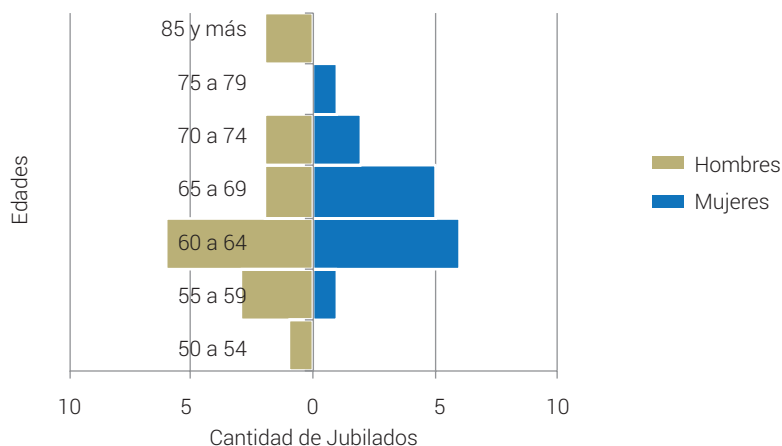
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

4.5 Cantidad de Jubilados e ingreso promedio mensual de la Jubilación por Invalidez por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

Edades	Jubilados por Invalidez			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	31	16	15	4.637.768	4.946.216	4.308.757
50 a 54	1	1	-	8.199.849	8.199.849	-
55 a 59	4	3	1	4.540.533	4.880.350	3.521.081
60 a 64	12	6	6	4.932.314	4.982.167	4.882.461
65 a 69	7	2	5	4.388.041	5.649.573	3.883.428
70 a 74	4	2	2	3.966.436	3.816.199	4.116.674
75 a 79	1	-	1	4.165.020	-	4.165.020
85 y más	2	2	-	3.737.008	3.737.008	-

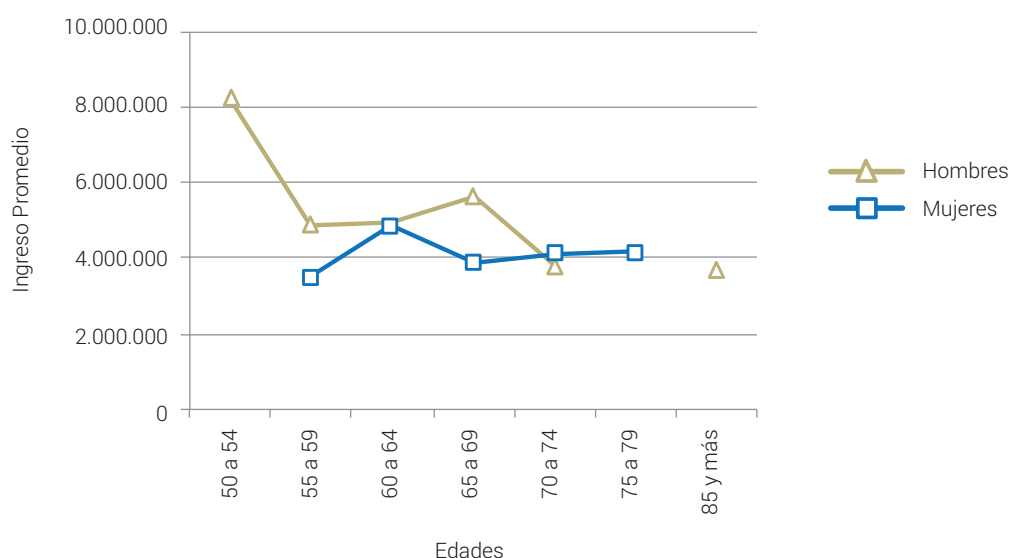
Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 39. Pirámide de Jubilados por Invalidez en la Caja Bancaria. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 40. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Invalidez en la Caja Bancaria. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

4.6 Cantidad de Pensionados e ingreso promedio mensual de las Pensiones por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

Edades	Pensionados			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	790	120	670	4.576.236	6.613.392	4.202.918
5 a 9	1	1	-	489.070	489.070	-
10 a 14	5	2	3	1.047.882	489.070	1.420.424
15 a 19	13	6	7	3.946.349	4.022.072	3.889.557
20 a 24	1	1	-	2.429.548	2.429.548	-
25 a 29	-	-	-	-	-	-
30 a 34	2	1	1	3.114.778	3.943.515	2.286.040
35 a 39	3	1	2	3.697.112	6.721.882	2.184.727
40 a 44	4	-	4	2.410.532	-	2.410.532
45 a 49	11	4	7	3.896.535	4.730.227	3.420.139
50 a 54	27	12	15	5.964.389	7.152.116	5.014.208
55 a 59	60	19	41	6.384.613	9.307.026	5.030.324
60 a 64	71	26	45	6.090.112	8.038.508	4.964.372
65 a 69	93	16	77	5.028.647	6.466.095	4.721.992
70 a 74	69	10	59	4.358.287	4.829.872	4.275.553
75 a 79	134	10	124	4.199.099	5.252.443	4.109.070
80 a 84	142	8	134	4.063.854	5.079.521	4.008.309
85 y más	154	3	151	3.751.546	3.368.921	3.760.113

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 41. Pirámide de Pensionados en la Caja Bancaria. (Año 2015).

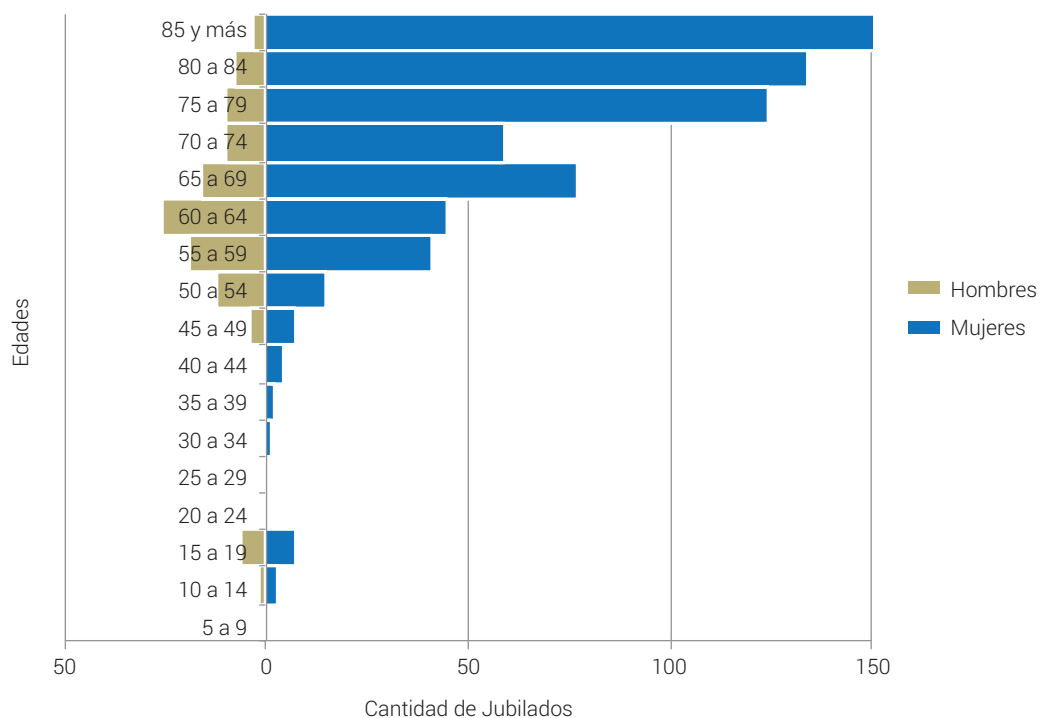
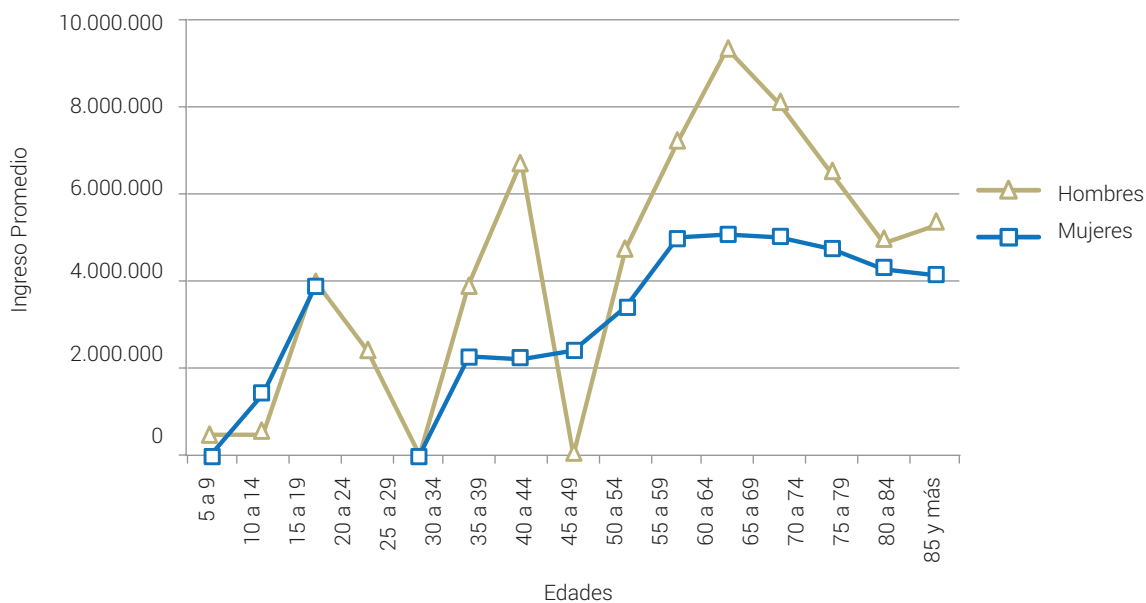


Gráfico 42. Ingreso promedio mensual de los Pensionados en la Caja Bancaria. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

4.7 Cantidad de Jubilados e ingreso promedio mensual de la Jubilación por Exoneración por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

Edades	Jubilados por Exoneración			Ingreso Promedio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edades	438	288	150	6.546.682	6.784.496	6.090.206
50 a 54	53	39	14	6.315.016	6.588.162	5.554.109
55 a 59	153	93	60	6.557.994	6.824.414	6.145.043
60 a 64	152	99	53	7.124.757	7.380.539	6.646.976
65 a 69	53	36	17	5.913.018	6.292.997	5.108.355
70 a 74	13	9	4	4.841.890	4.940.789	4.619.365
75 a 79	4	4	-	5.272.267	5.272.267	-
80 a 84	3	3	-	5.176.746	5.176.746	-
85 y más	7	5	2	3.799.513	3.906.555	3.371.344

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.

Gráfico 43. Pirámide de Jubilados por Exoneración en la Caja Bancaria. (Año 2015).

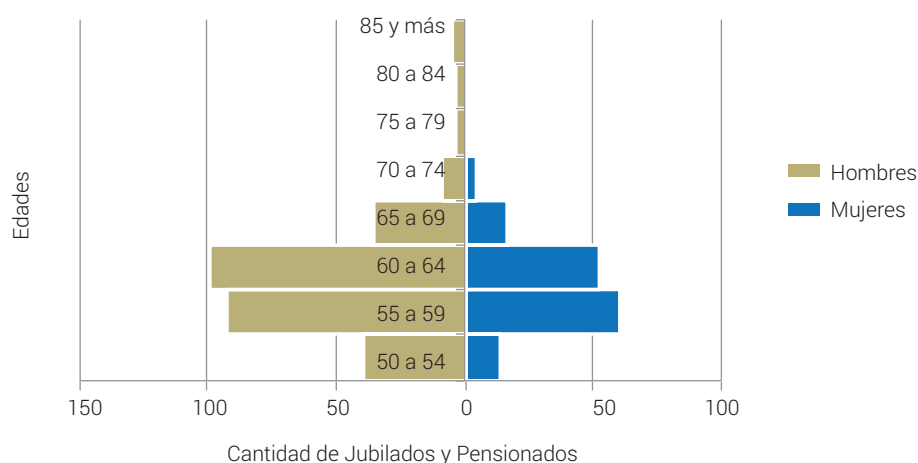
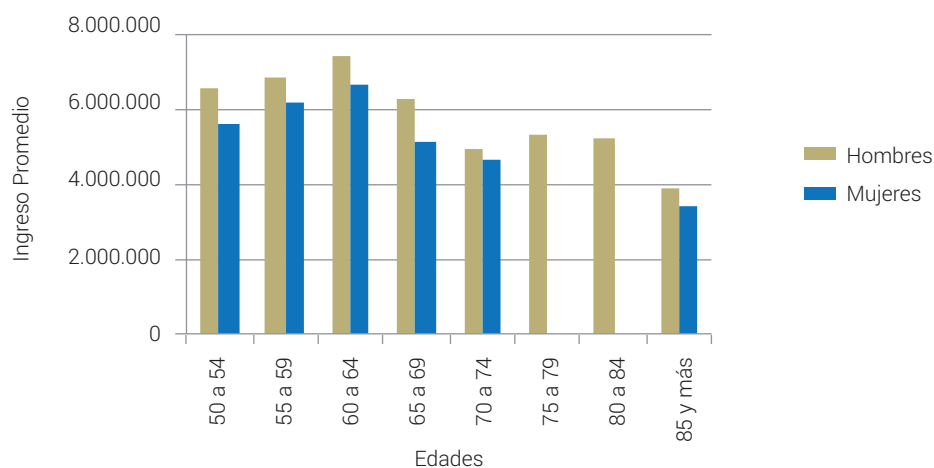



Gráfico 44. Ingreso promedio mensual de los Jubilados por Exoneración en la Caja Bancaria. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Bancaria.



5.
Caja de Seguros
Sociales de Empleados
y Obreros Ferroviarios

5.1 Cantidad de Jubilados y Pensionados por sexo, según grupos de edad. (Año 2015).

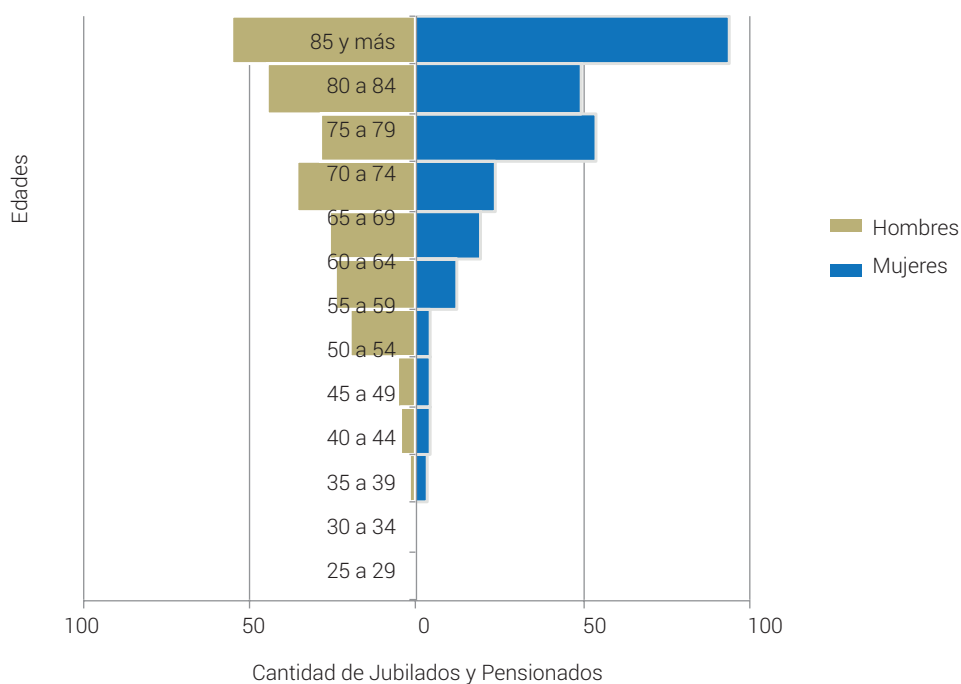
	Total	Hombres	Mujeres
25 a 29	1	1	-
30 a 34	1	1	-
35 a 39	-	-	-
40 a 44	5	2	3
45 a 49	9	5	4
50 a 54	10	6	4
55 a 59	24	20	4
60 a 64	36	24	12
65 a 69	45	26	19
70 a 74	60	36	24
75 a 79	83	29	54
80 a 84	94	45	49
85 y más	149	55	94

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Ferroviaria.


Notas:

1. El único RA al que se ha podido acceder en la Caja Ferroviaria ha sido el que contiene la lista de los Jubilados y Pensionados a diciembre del año 2015 con las variables número de cédula y la fecha de nacimiento.
2. La cantidad de trabajadores activos en esta caja, en diciembre del año 2015 fue de 3 personas con un total de 5 adherentes registrados.

Gráfico 45. Pirámide de Jubilados y Pensionados en la Caja Ferroviaria. (Año 2015).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los RA de la Caja Ferroviaria.



6.
Dirección de Pensiones
No Contributivas del
Ministerio de Hacienda

6.1 Cantidad de beneficios, según tipo de pensión. (Periodo 2010-2015).

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total general	15.941	40.695	64.430	107.457	148.301	159.866
Herederos de Militares fallecidos	10	18	24	35	61	94
Herederos de Policías fallecidos	25	48	71	112	132	152
Herederos de Veteranos	12.811	12.482	11.789	11.138	10.216	9.678
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	909	25.000	50.000	94.191	136.238	148.621
Pensión Graciable	437	439	472	403	488	469
Subsidio a Veteranos	-	1.354	1.037	789	583	426
Veteranos	1.749	1.354	1.037	789	583	426

Fuente: Ministerio de Hacienda. Dirección de Pensiones No Contributivas.

6.2 Cantidad de beneficiarios, según sexo y tipo de pensión. (Periodo 2010-2015).

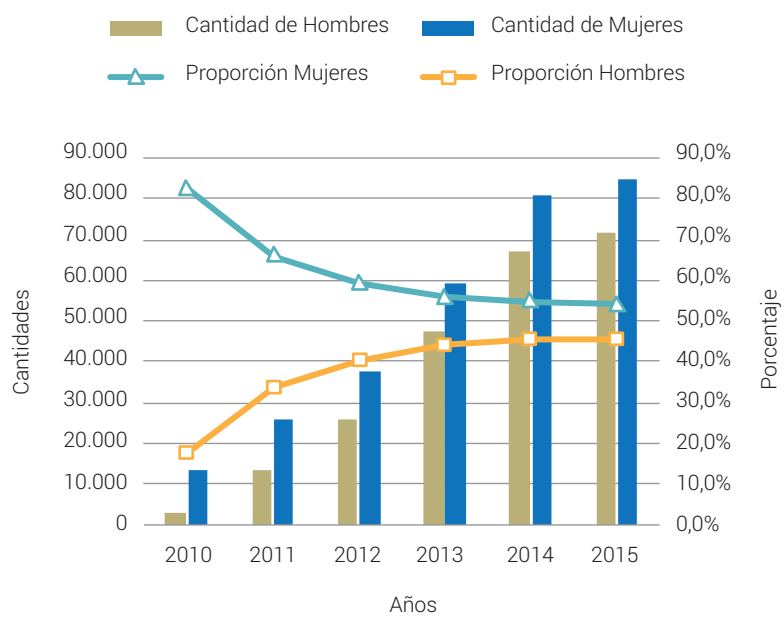
	Años					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tipo de Pensión	15.941	39.341	63.393	106.668	147.718	156.568
Cantidad de Hombres	2.746	13.366	25.675	47.265	67.131	71.673
Herederos de Militares fallecidos	3	4	7	8	17	21
Herederos de Policías fallecidos	8	17	26	38	44	47
Herederos de Veteranos	453	608	669	716	723	736
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	354	11.195	23.717	45.511	65.503	70.125
Pensión Graciable	211	215	240	219	273	264
Veteranos	1.717	1.327	1.016	773	571	480
Cantidad de Mujeres	13.195	25.975	37.718	59.403	80.587	84.895
Herederos de Militares fallecidos	7	14	17	27	44	47
Herederos de Policías fallecidos	17	31	45	74	88	95
Herederos de Veteranos	12.358	11.874	11.120	10.422	9.493	9.219
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	555	13.805	26.283	48.680	70.735	75.312
Pensión Graciable	226	224	232	184	215	210
Veteranos	32	27	21	16	12	12

Fuente: Ministerio de Hacienda. Dirección de Pensiones No Contributivas.

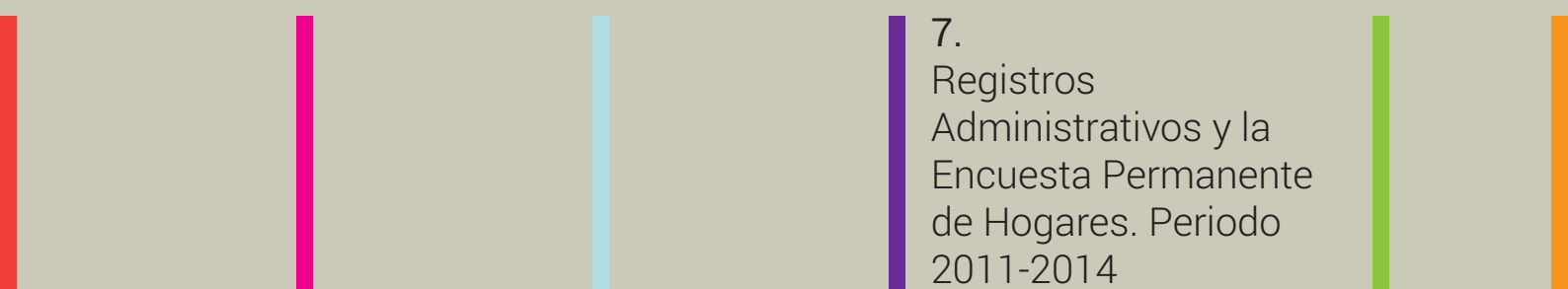
Notas:

1. Los tipos de pensiones: Subsidios a Veteranos y Veteranos son concedidos a las mismas personas por lo que el primer concepto no es considerado en esta tabla.
2. Para el año 2015 los datos son parciales, considerando que sólo se tuvo acceso a los datos actualizados hasta el mes de Agosto.

Gráfico 46. Cantidad y porcentaje de beneficiarios, según sexo. Ministerio de Hacienda.



Fuente: Ministerio de Hacienda. Dirección de Pensiones No Contributivas.



7.
Registros
Administrativos y la
Encuesta Permanente
de Hogares. Periodo
2011-2014

7.1 Total de Aportantes y salario promedio mensual en el IPS. Contraste entre la EPH y los RA del IPS. (Periodo 2011-2014).

Indicador	Año			
	2011	2012	2013	2014
Total Aportantes (EPH)	315.467	387.158	417.140	454.464
Total Aportantes (RA)	385.734	423.200	450.511	487.830
Salario promedio (EPH)	2.482.932	2.482.932	2.919.450	2.854.970
Salario promedio (RA)	2.547.013	2.649.521	2.770.484	2.907.059

Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC) y los RA del IPS.

Gráfico 47. Total de Aportantes en el IPS-EPH vs. RA. (Periodo 2011-2014).

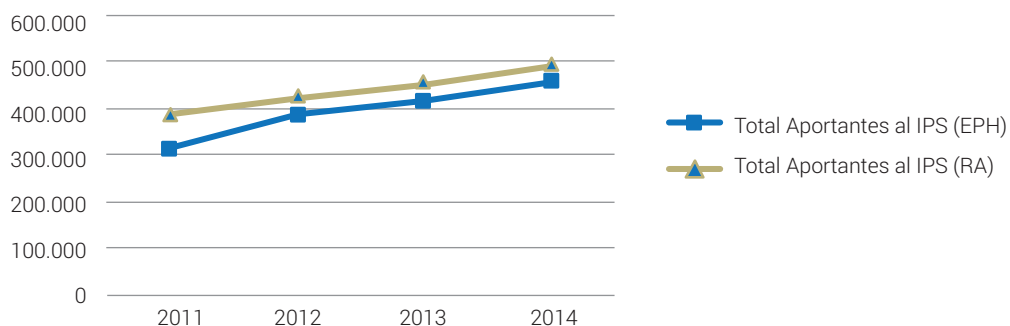
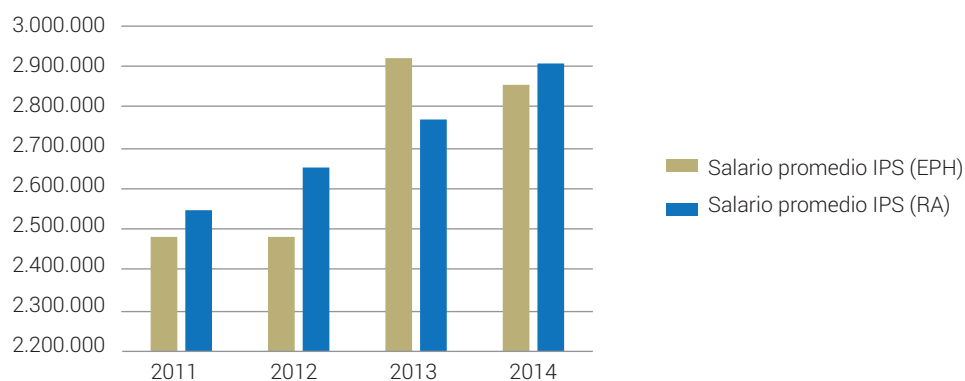


Gráfico 48. Salario promedio mensual del aportante en el IPS-EPH vs. RA. (Periodo 2011-2014).



Fuente: MTESS – Dirección General de Seguridad Social, a partir de los datos de la EPH (DGEEC) y los RA del IPS.

GLOSARIO

Instituto de Previsión Social

Activo: Para el caso del IPS, el Activo se define como el trabajador que figura en la base de datos anual, que aporta por Jubilación (Régimen General) y cuyo último aporte se haya dado dentro del último trimestre del año.

Régimen General: Es un tipo de régimen que agrupa a los asegurados del IPS. Los trabajadores incluidos en este régimen cotizan para los beneficios de Jubilación y las prestaciones de salud.

Jubilación por Vejez: Para los fines del boletín la Jubilación por Vejez comprenden: la Jubilación Ordinaria, Extraordinaria y la Proporcional. La Ordinaria se concede a los 60 años de edad con 25 años de servicios reconocidos, la Extraordinaria a los 55 años de edad con 30 años de servicios y la Proporcional a los 65 años de edad y 15 años de servicios.

Jubilación por invalidez: En caso de ser derivada de enfermedad común requiere como mínimo de 3 años de servicios y hasta los 64 años de edad; en caso de derivarse de un accidente o enfermedad profesional no requiere de antigüedad.

La Pensión: La Pensión Derecho Habiente en caso de tratarse de un cotizante fallecido por enfermedad requiere de 15 años de servicios y una edad mínima de 40 años para el heredero. En caso de derivarse de accidente sólo se exige la edad mínima de 40 años al heredero. Ley 98/92.

Haber Jubilatorio: Los ingresos en Jubilaciones y Pensiones para todas las prestaciones se calculan como un porcentaje del promedio de los 36 últimos salarios. Para la Ordinaria 100%, para la Extraordinaria 80% y para la Proporcional 60%. La Jubilación por Invalidez en caso de derivarse de enfermedad corresponde a un 50% y en caso de derivarse de accidente desde 22,5% según tabla de invalidez aplicada. La Pensión Derecho Habiente tiene una tasa de remplazo del 60%. Ley 98/92.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE

Activo: Para el caso de la Caja de la ANDE, el Activo se define como el trabajador que figura en la base de datos anual, cuyo último aporte se haya dado dentro del último trimestre del año.

Jubilación por Vejez: Para los fines del boletín la Jubilación por Vejez lo conforman: la Jubilación Ordinaria, Extraordinaria y por Retiro Voluntario. La Ordinaria se concede a los 60 años de edad con 20 años de servicios reconocidos, la Extraordinaria a los 60 años de edad con 15 años de servicios y por el Retiro Voluntario con 25 años de servicios reconocidos.

Jubilación por invalidez: La Jubilación por Invalidez se concede con un mínimo de 10 años de servicios reconocidos.

Jubilación por Exoneración: Se concede la Jubilación por Exoneración a los trabajadores despedidos o cesados que tengan como mínimo 15 años de servicios reconocidos.

Retiro Voluntario: Se concede el retiro voluntario a los trabajadores que cuenten con 25 años de servicios reconocidos.

Haber Jubilatorio: Los Haberes Jubilatorios para todas las prestaciones se calculan sobre los 36 últimos salarios o jornales. Las tasas de reemplazo son para: la Ordinaria 66,66%, Extraordinaria $(n/20)*66,6\%$, donde n es la cantidad de años de servicios, y para el Retiro Voluntario $(m/60)*66,6\%$, donde m es la edad del afiliado. La Jubilación por Invalidez se calcula a razón del 4% de la Jubilación Ordinaria por cada año de servicio reconocido, hasta un máximo de 25 años. La Jubilación por Exoneración se calcula igual que el Retiro Voluntario, pero está topeado por el monto de la Jubilación Ordinaria. Leyes N° 71/68, 1042/83 Y 1300/87.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines del Paraguay

Activo: Para el caso de la Caja Bancaria, el Activo se define como el trabajador que figura en la base de datos anual, cuyo último aporte se haya dado dentro del último trimestre del año.

Jubilación por Vejez: Para los fines del boletín la Jubilación por Vejez lo conforman: la Jubilación Ordinaria, Exoneración y por Retiro Voluntario. La Ordinaria se concede a los 60 años de edad con 30 años de servicios reconocidos y la Jubilación por Retiro Voluntario con 20 años de servicios reconocidos.

Jubilación por invalidez: La Jubilación por Invalidez se concede con un mínimo de 15 años de servicios en caso de enfermedad común y con 5 años en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Jubilación por Exoneración: Se concede la Jubilación por Exoneración a los trabajadores despedidos o cesados que tengan como mínimo 20 años de servicios reconocidos.

Pensión: Para la Pensión Derecho Habiente resultante del fallecimiento del afiliado activo se requiere que el asegurado haya aportado como mínimo durante 25 años.


Haber Jubilatorio: Los ingresos jubilatorios para la Jubilación Ordinaria, por Retiro Voluntario y por Exoneración son equivalentes al 100% del promedio de los 60 últimos salarios. Para la Jubilación por Invalidez el promedio es multiplicado por el tiempo de aportes realizados (años y meses) y por la edad del afiliado (años y meses), cuyo resultado se dividirá por el resultado de 60×30 (sesenta por treinta). La Pensión es equivalente al 75% de la jubilación que percibía o a la que tenía derecho el causante. El Haber Jubilatorio no puede ser mayor a cuatro veces el sueldo mínimo legal bancario vigente a la fecha en que el beneficiario se retire del servicio.

Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda

Pensiones no Contributivas: Beneficios obtenidos sin vinculación con la trayectoria laboral, cuyas condiciones de adquisición responden a diferentes requisitos de acuerdo a la ley que las otorga.



Dirección General de Seguridad Social
Avda. Perú y Río de Janeiro
Teléfono 021 729 0100 Int. 104
Email: dgss@mtess.gov.py
seguridadesocial.mtess.gov.py
Asunción - Paraguay

 Dirección General de Seguridad Social



Oficina
Internacional
del Trabajo